

CONFIGURACIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DISCURSO POLÍTICO DE
PIEDAD CÓRDOBA, ANÁLISIS SEMIÓTICO

EDITH YOHANNA USEDA SÁNCHEZ

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE IDIOMAS
MAESTRÍA EN SEMIÓTICA
BUCARAMANGA

2011

CONFIGURACIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DISCURSO POLÍTICO DE
PIEDAD CÓRDOBA, ANÁLISIS SEMIÓTICO

EDITH YOHANNA USEDA SÁNCHEZ

Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título de Magíster en
Semiótica

Directora
Leonor Avilés Arenas

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE IDIOMAS
MAESTRÍA EN SEMIÓTICA
BUCARAMANGA

2011

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	12
Delimitación de la investigación	13
¿Quién es Piedad Córdoba?	15
1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	18
1.1 DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS GENERALES	18
1.1.1 La cultura en la dinámica enunciativa de Piedad Córdoba	19
1.1.2 La semiótica discursiva como perspectiva metodológica	22
1.1.3 La noción de discurso	25
1.1.3.1 El discurso desde otras perspectivas	27
1.1.4 La enunciación como constituyente identitario	29
1.2 CATEGORÍAS TEÓRICAS ESPECÍFICAS	32
1.2.1 ¿Qué se entiende por identidad discursiva del enunciador?	32
1.2.2 ¿Cuáles son los constituyentes de la identidad discursiva?	38
1.2.2.1 El constituyente lingüístico	38
1.2.2.2 El constituyente cognitivo	39
1.2.2.3 El constituyente evaluativo: axiológico y pasional	40
1.2.2.4 Las modalidades del discurso político en el sujeto enuncivo	40
2. ANÁLISIS SEMIÓTICO DEL DISCURSO DE PIEDAD CÓRDOBA	43
2.1 ANÁLISIS DISCURSIVO DESDE UNA MIRADA GENERAL: ACTORES, ESPACIOS Y TIEMPOS	46
2.1.1 Los actores del discurso político en el espacio y en el tiempo	46
2.1.1.1 ¿Cómo el sujeto de enunciación se define y se describe?	48
2.1.2 Los espacios en relación con los actores	50
2.1.3 Configuración de la temporalidad discursiva	52

2.2	EL COMPONENTE SEMIONARRATIVO EN EL DISCURSO DE LA DESTITUCIÓN	57
2.2.1	La tematización de la destitución	57
2.2.2	El esquema narrativo canónico de la destitución	59
2.3	CONSTITUYENTES DE LA IDENTIDAD EN EL DISCURSO DE PIEDAD CÓRDOBA	67
2.3.1	El constituyente lingüístico como rasgo identitario	67
2.3.2	Constituyente cognitivo en el discurso político	70
2.3.2.1	El saber del sujeto enuncivo	73
2.3.3	Constituyente axiológico	74
2.3.4	El constituyente pasional en el discurso de Piedad Córdoba	83
2.3.4.1	Dicotomías conceptuales que soportan la representación pasional	85
2.3.4.2	Modalidades del sujeto enuncivo	87
2.3.4.3	Las isotopías en el discurso de la destitución	90
2.3.4.4	Esquema pasional canónico en el discurso político	96
3.	CONCLUSIONES	108
4.	BIBLIOGRAFÍA	113
	ANEXOS	116

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.	Categorías teóricas generales y específicas	18
Tabla 2.	Los actores en los discursos de la destitución	47
Tabla 3.	Espacios configurados en el discurso de la destitución	51
Tabla 4.	El tiempo lingüístico en el discurso de la destitución	52
Tabla 5.	Análisis del tiempo lingüístico	55
Tabla 6.	Análisis del tiempo crónico	56
Tabla 7.	Temáticas en el discurso del sujeto enuncivo	71
Tabla 8.	Las valoraciones en el discurso político	75
Tabla 9.	La modalización del sujeto enuncivo	87

LISTA DE ESQUEMAS

	Pág.
Figura 1. Planos discursivos	31
Figura 2. Programa narrativo de la destitución del sujeto enuncivo	63
Figura 3. Esquema actancial en el discurso de la destitución	63
Figura 4. Programa narrativo de la reacción	65
Figura 5. Esquema discursivo en la reacción	66
Figura 6. Valores actualizados en el discurso de la destitución	76
Figura 7. Dispositivo del ser y el parecer en el antisujeto judicador	77
Figura 8. Dispositivo del ser y el parecer en el sujeto enuncivo	81
Figura 9. La configuración de la paz	93
Figura 10. La representación del antisujeto incompetente	94
Figura 11. La representación de la información	95
Figura 12. Esquema tensivo del constituyente pasional	106

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Primer comunicado de la destitución	116
Anexo B. Segundo comunicado de la destitución	118

RESUMEN

TITULO: CONFIGURACIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DISCURSO POLÍTICO DE PIEDAD CÓRDOBA, ANÁLISIS SEMIÓTICO*

AUTORA: Edith Yohanna Useda Sánchez**

Palabras clave: identidad, discurso, cultura, enunciación, constituyentes identitarios.

La presente investigación tiene por objetivo identificar la configuración de la identidad discursiva de la ex senadora colombiana Piedad Córdoba. Para tal caso, se analizaron dos de los discursos proclamados después de su destitución política y que fueron publicados en la página web de la dirigente. Por tal motivo, se utilizaron los procedimientos metodológicos de la semiótica de Paris en cada uno de los constituyentes de la identidad planteados por Eduardo Serrano. A partir de este estudio se articuló la semiótica y la cultura colombiana desde la perspectiva política y social. Así pues, se organizó el estudio a partir del constituyente lingüístico, cognitivo y evaluativo (axiológico y pasional) con la intención de evidenciar la situación de enunciación del enunciador.

Este trabajo permite evidenciar el nivel de pertinencia de la identidad y la pasión en el ámbito político. Asimismo, el trabajo se enfocó en rastrear la identidad discursiva de la ex senadora principalmente en el desarrollo del esquema canónico pasional. El estudio determinó ver que Piedad Córdoba se muestran como un sujeto competente y pasional en su discursivización identitaria.

Desde el punto de vista semiótico, la identidad discursiva del enunciador permite realizar una interpretación del deber y el querer, en los enunciados analizados.

* Proyecto de grado

** Facultad de Ciencias humanas, Escuela de Idiomas, Maestría en Semiótica, Directora: Leonor Avilés.

ABSTRACT

TITLE: SETTING THE IDENTITY IN POLITICAL DISCOURSE PIEDAD CORDOBA, SEMIOTIC ANALYSIS*

AUTHOR: Edith Yohanna Useda Sánchez**

Keywords: identity, discourse, culture, enunciation, constituents of identity.

The present investigation aims to identify the configuration of the discursive identity of the colombian Senator Piedad Cordoba. For that case, analyzed four statements posted on the official website policy: a speech at the memorial foundation offered by the Human Vivamos, uttered a speech at the Congress of the Liberal Party and two proclamations about his dismissal. For this reason, we used the methodological procedures of the semiotics of Paris in each of the constituents of identity posed by Eduardo Serrano. From this study articulated the semiotic and Colombian culture since the political and social perspective. From this study articulated the semiotic and Colombian culture since the political and social perspective. Thus, the study was organized from the constituent linguistic, cognitive and evaluative (axiological and passion) with the intention of showing the situation of enunciation of the sender.

This work makes evident the level of relevance of the identity and passion in the political arena. Also, the work focused on tracking down the identity discourse of the former senator mainly in the development of passionate canonical schema. The study determined to see that Piedad Cordoba are shown as a competent and passionate subject in discursivización identity. From the semiotic point of view, the discursive identity of the speaker allows an interpretation of duty and love, in the statements analyzed.

* Thesis Master Degree in Semiotics.

** Masther degree Program in Semiotics. Faculty of Humans Sciences. Language Departament. Leonor Avilés.

INTRODUCCIÓN

Configuración de la identidad en el discurso político de Piedad Córdoba es un trabajo de análisis semiótico que se enmarcó en la línea “Semiótica y prácticas culturales” del grupo de investigación Cultura y Narración en Colombia (CUYNACO), de la Maestría en Semiótica de la Universidad Industrial de Santander (UIS).

El objetivo de este trabajo se centró en identificar ¿cómo se configura la identidad discursiva de Piedad Córdoba bajo la perspectiva semiótica? Para ello, se analizaron dos comunicados emitidos después de su destitución política. Se entiende por destitución política la inhabilidad para ejercer derechos políticos como elegir o representar al pueblo en corporaciones públicas como el Consejo, el Senado, la Asamblea, la Gobernación o la Alcaldía. Quienes destituyen son los entes de control como la Procuraduría, la Fiscalía o la Contraloría. En este caso, la ex Senadora Piedad Córdoba fue destituida por la Procuraduría General de la Nación, representada por Alejandro Ordóñez, debido a pruebas encontradas en los computadores del ex jefe guerrillero Raúl Reyes después de su muerte en la operación “Fénix”. Ordóñez dijo que Córdoba “instó al grupo guerrillero para que fuera hostil contra miembros de partidos políticos y servidores públicos, asesoró al grupo subversivo para el envío de videos con pruebas de vida de personas retenidas, dio información a las Farc sobre asuntos diferentes a los relacionados con la liberación de los secuestrados y colaboró con la defensa de algunos ex jefes de esa organización subversiva en procesos judiciales”.¹

¹ Confirman destitución e inhabilidad a Piedad Córdoba. En: El tiempo. 28 de Octubre del 2010. disponible en: http://www.eltiempo.com/politica/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-8222700.html (página consultada el 14 de noviembre de 2011).

Por lo tanto, para configurar la identidad discursiva de Piedad Córdoba se analizaron dos comunicados emitidos por la ex representante luego del conocimiento de la destitución realizada por el Procurador. Estos dos discursos son obtenidos de la página web de la ex senadora,² uno con fecha del 27 de septiembre de 2010 (Anexo A) y otro del 29 de septiembre de 2010 (Anexo B).

De igual manera, se buscó dar respuesta a otros planteamientos como ¿cuál es la pasión que se desencadena en la configuración de la identidad discursiva del enunciador después del conocimiento de la destitución? ¿Qué modalidades se instauran en la identidad discursiva del enunciador?

Los análisis se realizaron tomando recurrencias en los dos discursos para sustentar las inferencias.

Delimitación de la investigación

El trabajo permitió ver cómo la identidad discursiva de Piedad Córdoba se articula con la noción de cultura, dado que es el espacio donde enuncia sus postulados y asume un punto de vista crítico en relación con la paz y la violencia. De este modo, la identidad de Piedad Córdoba, evidente en sus discursos, se encuentra directamente vinculada con la cultura colombiana, situación que genera una intencionalidad clara de buscar la adhesión de los enunciatarios a sus ideas políticas.

La identidad se identifica en los dos textos escritos con difusión pública dada su ubicación en la página web. Es decir, la identidad del sujeto enuncivo es analizada

² <http://www.piedadcordoba.net/piedadparalapaz/modules.php>.

a partir de las construcciones en el texto. Por tal caso, es pertinente aclarar que no se analiza la identidad del sujeto real sino del simulacro construido en los enunciados tomados para esta investigación. Así pues, el estudio interpretativo de los discursos permitió hallar la identidad por medio de la configuración del sujeto cognitivo, lingüístico, axiológico y pasional.

Dentro del fundamento teórico, se procedió con la construcción de categorías generales y específicas. En las generales se incluyeron los conceptos de cultura, discurso y enunciación porque el análisis se orientó en la semiótica discursiva a partir de la identificación de estructuras superficiales, semionarrativas y profundas propias del método seleccionado para el análisis: las directrices de la semiótica discursiva de París. En este sentido, los postulados que se adoptaron fueron los de Greimas, Courtés, Fontanille, Paolo Fabbri, Paul Ricoeur y Eduardo Serrano Orjuela.

En cuanto a las categorías teóricas específicas, se tiene en cuenta que la más importante tiene que ver con la identidad. Para ello, se revisaron los conceptos de Greimas y Courtés, Paul Ricoeur y Eduardo Serrano. Una segunda categoría específica conceptual tiene que ver con los constituyentes identitarios: el lingüístico, determinado por el uso de lexemas y el manejo del lenguaje; el cognitivo, establecido por el saber de diversas temáticas; el axiológico, reconocido por las valoraciones que aluden a las problemáticas; y el pasional, que tiene que ver con el universo emotivo, donde concluyen los diversos sentimientos que despiertan ciertos planteamientos políticos y sociales. La última categoría específica se relaciona con las modalidades, se abordan dos con mayor detenimiento, en una primera instancia, el querer que motiva al sujeto enuncivo a luchar por la paz; y el deber se plantea como la modalidad que prima en el discurso y que impulsa al sujeto a lograr la transformación.

El segundo capítulo del documento comprende los análisis de los dos discursos que componen el corpus. Para ello, en la primera parte se hace un análisis general de las estructuras superficiales del corpus: actores, espacios y tiempos; en la segunda parte, se retoman los constituyentes de la identidad discursiva, vistos en el marco teórico, para construir las categorías de análisis y visualizar cómo se evidencian en los dos comunicados de Córdoba. En ese sentido, se inicia con el constituyente lingüístico, luego el cognitivo, el axiológico y finaliza con el pasional. Cabe aclarar que dentro del constituyente pasional se hizo un análisis de la pasión a partir del esquema canónico pasional para deslumbrar el último indicio de identidad discursiva de la enunciadora.

¿Quién es Piedad Córdoba?

Con el propósito de ubicar al lector en el plano de la enunciación presupuesta, es necesario contextualizar al sujeto enunciadador. Por tal caso, es pertinente presentar una breve biografía de este sujeto como actor de la sociedad colombiana que enuncia en su entorno cultural. Aunque es la identidad del sujeto construido en el discurso el objeto de análisis de esta investigación.

Piedad Esneda Córdoba Ruiz es una abogada y política colombiana, nacida en Medellín, Antioquia, el 25 de enero de 1955. Hija de Zabulón Córdoba, hermano del dirigente chocoano Diego Luis Córdoba. Su madre es Lía Ruiz. Córdoba sufrió la discriminación racial desde muy temprana edad, y al lado de su familia Córdoba

ha luchado por el respeto de los derechos humanos especialmente, de los afrodescendientes.³

Piedad Córdoba es considerada como una de las mujeres colombianas más representativas del movimiento latinoamericano feminista. Ella hizo parte del grupo interparlamentario poblacional por medio del cual se impulsan políticas públicas en salud sexual y reproductiva. Córdoba ha construido su identidad discursiva desde el plano social y su inclusión en la participación comunitaria.⁴

Así mismo, esta mujer trabajó en la Comisión Séptima del Senado, que trata asuntos laborales. Ha pertenecido, además, a las Comisiones Tercera de Asuntos Económicos, Quinta de Minas, Energía y Segunda de Relaciones Exteriores. Fue miembro y Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado y de la Comisión de Paz. Como congresista impulsó proyectos en beneficio de la participación democrática de las madres comunitarias, mujeres cabeza de hogar, comunidades negras, gays, lesbianas, bisexuales y transgéneros. También fue delegada por el gobierno para traer a la libertad a los secuestrados de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC. Su labor humanitaria facilitó la liberación de doce personas que habían sido secuestradas por las FARC. Sin embargo, a partir de las investigaciones realizadas a los computadores de Raúl Reyes, guerrillero abatido por el Ejército Nacional, el Procurador General de la Nación Alejandro Ordoñez decide destituirle e inhabilitarla por dieciocho años para ocupar cargos públicos.⁵

³ CORDOBA, Piedad. Currículum Vitae. Hoja de vida. En: <http://www.piedadcordoba.net/piedadparalapaz/modules.php?name=News&file=article&sid=33284>. (visitado: 24 -septiembre - 2009).

⁴ *Ibidem*.

⁵ Córdoba, Piedad. Currículo. En: <http://www.piedadcordoba.net/piedadparalapaz/modules.php?name=News&file=article&sid=33284>. (visitado: 24 -septiembre - 2009).

El Procurador Ordóñez declaró que el Ministerio Público logró probar que Córdoba incurrió en la violación de una conducta disciplinaria”. Para Ordóñez, la sanción es por “fomentar o ejecutar actos tendientes a la formación o subsistencia de grupos armados al margen de la ley o promoverlos, auspiciarlos financieramente, dirigirlos o colaborar con ellos”. ⁶Esta información se presenta para saber la versión del Procurador. Sin embargo, la investigación gira en torno a la identidad discursiva del enunciador y por esta razón no se analizará el punto de vista de Ordóñez.

La selección del tema investigado surgió de la necesidad de conocer la identidad discursiva en el ámbito político colombiano y desde el punto de vista del enunciador. De igual manera, mediante la situación sociocultural se evidenció que la importancia de la configuración de la identidad es tan necesaria para identificar características de los colombianos y su búsqueda por alcanzar un objeto de valor “la paz” que transforma la vida de todos. La semiótica en este aspecto es fundamental para lograr interpretar los diversos planteamientos que se originan a partir de problemáticas sociales. De igual forma, esta disciplina permite realizar un trabajo organizado según sea el enfoque investigativo, pues se involucran los planos: presupuesto y el plano de la enunciación. Además, para producir investigaciones encuadradas en tal teoría dinámica, la semiótica necesita disponer de determinadas operaciones fundamentales y rigurosas que muestren cómo se produce y cómo se transforma la significación del fenómeno social en estudio.

⁶ Computadores de “Raúl Reyes”, prueba reina contra Piedad Córdoba. En: El país. Disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/procuraduria-inhabilita-por-18-anos-piedad-cordoba-por-colaborar-con-farc>. P: 1. (visitado: 26 - Octubre -2010).

1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Para dar organización a la presente investigación, se ha creado la siguiente tabla que sintetiza las categorías conceptuales generales y específicas:

Tabla 1. Categorías teóricas generales y específicas.

CATEGORÍA GENERALES				CATEGORÍA ESPECÍFICAS
La cultura	Semiótica discursiva	El discurso	La enunciación	Identidad discursiva
				Constituyente de la identidad discursiva: - Constituyente lingüístico - Constituyente cognitivo - Constituyente axiológico - Constituyente pasional
				Las modalidades: el deber y el querer

1.1 DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS GENERALES

A partir del enfoque greimasiano, se abordaron las categorías generales referidas a la cultura, la semiótica discursiva, el discurso y la enunciación, fundamentalmente, porque son la base para sustentar el discurso en acto donde se enuncia un sujeto virtual. Así mismo, la identidad discursiva de Piedad Córdoba establece relaciones en el ámbito social y de este modo la cultura se integra a la configuración de la identidad. La importancia de la cultura para esta investigación radica en que el sujeto de enunciación puntualiza en sus discursos el espacio sociocultural donde sitúa la conjunción con la violencia y la disjunción con la paz; por ello se hace pertinente partir de la cultura para proyectar una mirada semiótica. En otra

instancia semiótica el discurso escrito es el género que se adopta para determinar cómo se instaura la identidad de Córdoba en la enunciación de sus discursos.

1.1.1 La cultura en la dinámica enunciativa de Piedad Córdoba

Inicialmente, se aborda la cultura desde el punto de vista de Fontanille y Horacio Rosales, específicamente, en el aspecto relacionado con la forma de vida. También, se tiene en cuenta fundamentos de Umberto Eco y Iuri Lotman. Partir del concepto de cultura es pertinente dado que permite identificar al sujeto por su forma de vida (vestir, hablar, comer, costumbres y hábitos), es un espacio determinado que sirve como un referente para construir la identidad del sujeto enuncivo. La cultura se puede interpretar como un generador de información; por tanto, es un dispositivo que determina las formas de proceder del individuo. De igual forma, Horacio Rosales, propone que en el interior de las prácticas sociales se establecen relaciones lógicas por medio del sentido común. Así mismo, se perciben las formas de pensamiento que expresan el modo de ser de una cultura y su acercamiento con el mundo de la vida.⁷ En otras palabras, la cultura se encuentra en un vínculo con el sentido común que cada sujeto tiene.

Según Umberto Eco, la cultura se representa como un conjunto donde encontramos objetos, comportamientos y valores que funcionan bajo las leyes semióticas.⁸ Además, las prácticas sociales constituyen una visión cultural del grupo que se investiga. Estos postulados se articulan con las ideas de Lotman, quien plantea la noción de semiosfera como el espacio semiótico donde se construyen significados a

⁷ Sobre el sentido común, cf. ROSALES, Horacio. El sentido común, en el blog de la maestría en semiótica. SEMIOUIS [En línea] Disponible en: <http://semiouis.blogspot.com/2008/05/el-sentido-comn.html>. (consultado: 23 de octubre de 2009).

⁸ Cf. Eco, Umberto. Tratado de Semiótica General. México: Nueva imagen, 1980.

partir del sistema de significantes que proporciona la cultura, es decir, el mundo exterior tiene una organización espacial que se asimila bajo las manifestaciones particulares de la realidad en sí.⁹

Lotman presenta la memoria cultural como eje de la estructura social, porque activa la capacidad de recordar hechos y situaciones que trascurrieron en la historia.¹⁰ Teniendo en cuenta el pensamiento de Lotman, la influencia sociocultural es procedente al espacio de la semiosfera donde combina las causas personales con las sociales.¹¹ En los discursos analizados se observó que el sujeto enuncivo siempre alude en sus discursos a los cien años de guerra que viven los colombianos y, de igual forma, menciona los últimos veinte años donde se han callado a los líderes del partido liberal y se continúa la persecución política a la oposición.

El interés de las investigaciones semióticas es hacer una interpretación del conocimiento de una cultura específica. Así pues, en las comunidades donde se evidencia el sistema de significación y, a su vez, le dan sentido al mundo natural. Es por ello que la cultura en su totalidad representa un dispositivo generador de información. En otras palabras, a partir de estos mecanismos permite tener acceso a las costumbres y a la idiosincrasia de los grupos, ya que debido a las relaciones personales e interpersonales se puede llegar a configurar los rasgos identitarios de una comunidad o de un sujeto. También, la cultura nos ofrece herramientas de codificación y decodificación de los diversos signos, símbolos y lenguajes que establecen la manera de comunicación de una sociedad.¹²

⁹ Cf. LOTMAN, Yuri. La semiosfera I. España: Cátedra, 1996.

¹⁰ La memoria es un proceso abierto de reinterpretación del pasado y debe ser considerado como parte de la narrativa actualizante. De esta manera, la memoria es un acto de reflexión sobre la identidad.

¹¹ Cf. LOTMAN, Yuri M. La semiosfera I. *Op. cit.*

¹² *Ibidem.*

Hay que tener en cuenta que para la semiótica, la cultura se instaure como el acceso al conocimiento de una sociedad o de un sujeto inmerso en ella. También se plantea bajo la relación de memoria colectiva, en el sentido de permitir una socialización y una reconstrucción del pasado. Por ende, se plantea como un mecanismo supraindividual de conservación y transmisión de ciertos comunicados y de elaboración de otros nuevos.

La memoria cultural es internamente variada, pues se actualiza con los acontecimientos recientes, por ello, siempre se está relacionando la historia con sucesos actuales. Por tal motivo, se puede decir que la memoria común es una manera de asegurar el espacio cultural. Por ejemplo, en muchos de los discursos del sujeto enuncivo de esta investigación, se observa que los colombianos guardan en su memoria hechos como los falsos positivos, los procesos de paz y las chuzadas del DAS.

La importancia de la cultura¹³ es tan vital para lograr una interpretación sobre el sujeto y el enunciado, pues le da una organización a la información, al llevar una estructura secuencial del recorrido narrado. Todo discurso se enmarca en un espacio temporal donde se configura la relación del sujeto y el objeto.

Además, desde esta noción de cultura vale la pena resaltar que la memoria se establece como un legado familiar; por ello, se adquiere la facultad de seleccionar información de manera global a partir de lo que circula en la sociedad. En este sentido, el sujeto adopta una posición crítica, toma lo necesario y lo que tiene

¹³ La relación del objeto y la cultura indica de donde pertenece el sujeto que enuncia es por ello determinante para la contribución de una identidad cultural.

significación para él. De este modo, el hombre se incluye en la memoria colectiva y a la vez forma parte de la cultura.

1.1.2 La semiótica discursiva como perspectiva metodológica

Una forma de reconocer las manifestaciones culturales a partir del discurso son los análisis que se hacen desde la semiótica discursiva de la escuela de París. En ese sentido, a continuación se abordan algunas nociones fundamentales de esta perspectiva metodológica.

Básicamente, en el desarrollo metodológico que se realizó se asumió desde la dinámica enunciativa. Por tanto, Piedad Córdoba cuando enuncia construye en los colombianos un simulacro de ser un sujeto competente, es decir, un sujeto idóneo que tiene la solución al sufrimiento que genera la violencia. Dicho de otro modo, Córdoba es quien cumple el rol del enunciador y, a su vez, enuncia su yo narrado como lo propone Paul Ricoeur refiriéndose a un “sujeto enuncivo” o “sujeto de la enunciación”. Pues queda claro que no se alude a la ex senadora sino, al sujeto configurado en la situación de enunciación.

En un primer momento del análisis se encuentran las estructuras figurativas que aluden a la situación interpretativa por la cual tiene que pasar el sujeto en el primer acercamiento al leer el texto. El segundo nivel se encuentra determinado por las estructuras semionarrativas, que exigen una reconstrucción de los hechos, o sea se hace necesario realizar un minucioso análisis abordando nuevos esquemas para rehacer la enunciación. El tercer nivel es el profundo donde se origina las primeras articulaciones del sentido con el mundo de la vida y el universo de significaciones existente en la cultura. También, en este nivel se obtienen unidades que se oponen binariamente, puesto que son en esencia interrelaciones que se

organizan para darle sentido al texto mediante el cuadrado semiótico y el esquema tensivo.

Se podría decir que el cuadrado semiótico según Greimas y Courtés se establece teniendo en cuenta que todo sistema semiótico es una jerarquía, se puede probar que las relaciones contraídas entre términos pueden servir, a su vez, de términos que establecen entre sí indicios de jerarquía superior. Sin embargo, se hace una salvedad que las contrariedades, contradicciones y presuposiciones pueden en ciertas situaciones enunciativas presentar dificultades porque la naturaleza del caso no se ajusta al esquema propuesto. Por tal motivo, se hace necesario elaborar metatérminos a partir de los términos de la primera generación; en otras palabras, lo que se pretende es lograr que se pase en el proceso de asociaciones a unas premisas culturales para llegar a determinar las diferencias y similitudes, o sea interpretar las relaciones de manera general de aquellos rasgos específicos. ¹⁴De este modo, las estructuras de organización semiótica permitieron dar respuesta al problema planteado referido a precisar cómo se configura en el discurso político la identidad de Piedad Córdoba.

Teniendo en cuenta los planteamientos de Greimas y Courtés, la especificidad del discurso político puede ser buscada del lado de su semántica: se dice que es político el discurso que habla de política, pues se establece en el interior del universo sociocultural históricamente determinado sobre cierto número de criterios de reconocimiento que permiten fijar las demarcaciones entre las diversas alocuciones. La explicación de las categorías semánticas en las cuales se fundan en las distinciones socioculturales de este tipo, forman parte de la tarea del semiótico

¹⁴ GREIMAS, A.J. Courtés, J. Diccionario Razonado de la Teoría del Lenguaje. Traducción de Enrique Ballón Aguirre, Hermis Campodónico Carrión. II Tomo Madrid: Gredos, 1991. P: 63-64.

para fundar una tipología rigurosa de los discursos. Es así como del análisis de lo político se aborda la isotopía discursiva se ha pasado a una aproximación de la política como interacción y como conjunto de procesos analizables en términos de sintaxis narrativa, estrechamente ligados a los desarrollos de la semiótica de la acción, de la manipulación y de las estrategias. Se puede evidenciar que el sujeto enuncivo reconoce problemáticas en el ámbito económico, social, histórico y jurídico del acontecer nacional; por este motivo, se puede decir que los discursos políticos seleccionados de Piedad Córdoba permiten vincularlos con la semiótica de la acción y los nuevos puntos de vista de la semiótica.

Si se tiene en cuenta que el concepto de semántica discursiva es vital para la investigación. Se precisa la intencionalidad del análisis teniendo en cuenta cómo se configura la identidad de Piedad Córdoba por medio del discurso escrito; y así se sitúa al lector que la semántica discursiva es la corriente metodológica seleccionada. Greimas y Courtés citan por ejemplo:

La semántica discursiva se concibe como “la sintaxis discursiva”, que se establece por el procedimiento de discursivización donde entra en juego a nivel de la enunciación, el nivel de la realización de las estructuras semionarrativas en su conjunto. Ahora bien, la discursivización puede ser considerada como la serie ordenada de dos programas: un programa de competencia que se relaciona con las estructuras semio-narrativas actualizadas en el momento que se enuncia y se interpretan por ello se convierte en la competencia semántica del enunciador que los toma a su cargo. Así mismo, se evidencia en la discursivización un programa de performance¹⁵ donde la manipulación del enunciatario se hace evidente cuando acepta el contrato que establece el enunciador. Así pues cuando esto es reconocido, se debe concluir que la semántica discursiva es la realización no de uno sino de dos conjuntos de estructuras semio-narrativas actualizadas: el del enunciador y el del enunciatario.¹⁶

¹⁵ Se interpreta que la performance es la transformación que hace el sujeto, es decir, el sujeto pasa de un estado de disjunción a una conjunción con el objeto de valor.

¹⁶ GREIMAS, A.J. Courtés, J. Diccionario Razonado de la Teoría del Lenguaje. Op. cit., p. 220.

Tales son, en síntesis, los parámetros que orientan este trabajo. Por consiguiente, el análisis que se realizó fue en torno al enunciador y la relación con los enunciatarios, los espacios y el tiempo. Al respecto conviene decir que la competencia semántica del enunciador permite evidenciar la discursivización de su identidad en los enunciados abordados. Desde este punto de vista se asume las estructuras semio-narrativas en los discursos políticos escritos.

1.1.3 La noción de discurso

El análisis semiótico se establece a partir de la interpretación de un enunciado y en el caso en particular se alude al discurso. Así pues, se hace necesario distinguir para el trabajo la propuesta de la semiótica textual ya que esta se inquieta por la estructura de la frase. Desde esta perspectiva, la semiótica se propone formalizar la organización y producción de los discursos y textos, o sea, la capacidad discursiva. En este sentido, lo que se busca es analizar el discurso en su conjunto de significantes y bajo los constituyentes lingüísticos, cognitivos, axiológico y pasional, la identidad del sujeto de enunciación.

En cuanto al término de discurso, conviene decir que para Fontanille es un conjunto de significantes que generan significados de manera compleja y abstracta por los factores que influyen en su composición, en otras palabras, no es simplemente una adición o combinación de las significaciones que se dan en una práctica social pues, involucra la facultad interpretativa y las competencias cognitivas del individuo. Así mismo, el discurso se considera en una relación indisociable de la enunciación y el enunciado, pues en el análisis se tienen en

cuenta la producción y el producto.¹⁷ El enunciador construye un sujeto ideal a los enunciatarios estableciendo un contrato de veracidad y de esta modo logra adherir sus principios y sus creencias como una forma de identidad en común.

De igual forma, el discurso es producto de los actos del lenguaje y del punto de vista del discurso en relación con el contenido y la expresión; así pues, estos planteamientos van de manera ascendente, puesto que se profundiza y después se pasa al plano superficial. Ahora bien, los niveles de significación llevan un orden secuencial para determinar la intención del enunciado. En el discurso, es pertinente tener en cuenta la referencia de la situación de enunciación pues, es necesario integrarla para lograr la coherencia del análisis.¹⁸ Las referencias de Fontanille conducen a la aclaración del estudio de la enunciación, pues no solo tienen en cuenta la expresión de los actores o las posiciones espaciales y temporales, sino que se adoptan otras expresiones (adverbios, pronombres personales y formas verbales específicas del modo desembragado).

Es necesario recalcar que la instancia de la enunciación designa al discurso en el momento del acto. Se tienen en cuenta las operaciones que hacen el enunciador y los enunciatarios bajo las reglas que controlan el discurso. Desde el punto de vista discursivo, el acto es el momento de la enunciación donde el sujeto conlleva la discursivización desde una interocepción.¹⁹ Ésta función semiótica se realiza por la relación del plano de la expresión y el plano del contenido.

¹⁷ Cf. FONTANILLE, Jacques. *Semiótica del discurso*. Lima: Universidad de Lima. Fondo de cultura económica, 2001.

¹⁸ *Ibíd.*, p. 83.

¹⁹ *Ibíd.*

De igual manera, los discursos permiten reconocer los efectos que se producen en el acto de enunciación, esta situación es el conjunto de circunstancias en las que se desarrolla un discurso ya sea oral o escrito. Los discursos permiten reconocer los efectos que se producen en el acto de enunciación, esta situación es el conjunto de circunstancias en las que se desarrolla un discurso ya sea oral o escrito.

1.1.3.1 El discurso desde otras perspectivas

Siendo coherentes con la necesidad de ampliar la perspectiva del discurso desde otras disciplinas, se retoman las ideas de Michel Foucault y Van Dijk que permiten complementar los postulados semióticos.

Michel Foucault, plantea que los discursos en la sociedad se encuentran seleccionados y distribuidos por procedimientos internos (autor-comentario-disciplina) y externos (prohibición- separación y rechazo- voluntad de verdad) que determinan su utilización. Estos procedimientos son impuestos por las instituciones que instauran el poder de determinar el juego de saberes, que respaldan la dominación y el sometimiento al interior de las estructuras sociales.²⁰

Por otra parte, el discurso tiene un manejo del lenguaje tan diverso que permite diferenciar cada disciplina; además, el secreto que se esconde en cada discurso, se considera una revelación para quien descubre el sentido oculto del autor, pero necesita la lógica de una razón fundada en una serie de significaciones coherentes en el enunciado; también influye el hecho de articular las experiencias para una re-

²⁰CF. FOUCAULT, Michel. El orden del discurso, Traducción de Alberto González Troyano, Argentina, Tusquets. 2005.

conceptualización del tema tratado en el discurso. Se precisa el enunciado anterior con el siguiente postulado de Foucault:

Se le pide que revele, o al menos que manifieste ante él, el sentido oculto que lo ocurre: se le pide que lo articule, con su vida personal y con sus experiencias vividas, con la historia real que lo vio nacer. El autor es quien da al inquietante lenguaje de la ficción sus unidades, sus nudos de coherencia, su inserción en lo real.²¹

Foucault plantea que el sentido del discurso se produce a partir de la relación de las experiencias vividas puesto que, refleja los acontecimientos de la realidad social, o sea, todo discurso tiene una estrecha relación con el autor, pues prima sobre todo su manera de ver las cosas, ya que tiene el poder de transformar la perspectiva de ciertos planteamientos de una comunidad. Además, el autor tiene una motivación intrínseca que lo impulsa a expresar su punto de vista.

Es notorio y significativo para este trabajo investigativo el planteamiento de Foucault cuando alude al autor quien debe exteriorizar sus razones muy íntimas y particulares. De dicha propuesta se puede complementar la perspectiva semiótica debido a que el texto analizado permite hacer una relación con la situación presupuesta y el plano de la enunciación. De estas circunstancias nace el hecho de que, el sujeto enuncivo deja ver una experiencia en el campo jurídico y social, expresando el sentido a través de sus vivencias. Este saber le permite articular los acontecimientos que sufren los colombianos y devela su disenso frente a lo agenciado por el gobierno cuando minimiza los hechos y acontecimientos como una manera sutil denegar una realidad inocultable.

²¹ *Ibíd.*, p. 31.

Otro punto de vista que se aborda es el de Van Dijk, ²²para él cada discurso es la expresión y la reproducción de las cogniciones sociales, como los conocimientos, ideologías, normas y los valores que compartimos como miembros de un grupo, y que en su turno regulan y controlan los actos e interacciones. Por tanto, la relación entre discurso y sociedad no es directa, sino mediada por la cognición compartida de los miembros sociales.

Como afirma Van Dijk, en el discurso está implicado el conocimiento que le permite al sujeto una interacción en una sociedad y en una cultura, pues el discurso es una manifestación de todas estas dimensiones de la sociedad. Tomando como referencia el discurso de Piedad Córdoba donde se pueden percibir las manifestaciones feministas y el rechazo a la injusticia, a la desigualdad, la exclusión, por ende, configura su discurso social.

1.1.4 La enunciación como constituyente identitario

La enunciación se desarrolla acorde a las tres directrices, Benveniste establece la discursivización y la instancia enunciativa como el principio del discurso. Por otra parte, Greimas, Courtés y Eduardo Serrano, plantean el esquema de la enunciación donde involucran todos los actores presentes en el discurso.

La enunciación, de acuerdo con Benveniste, es la “discursivización” de la lengua. Por ende, se establece la instancia de la enunciación como el lugar donde se origina

²²El discurso según Van Dijk, es una interacción que utiliza el lenguaje para comunicar las creencias instauradas por la sociedad y a su vez permite una relación recíproca especialmente con grupos sociales existentes en una cultura; también es un evento comunicativo específico que involucra actores sociales que interactúan en una situación específica atendiendo al tiempo, lugar y las circunstancias donde se desarrollan. Van Dijk, Teun. El análisis crítico del discurso y el pensamiento social. Athenea Digital, 1, 2002.pp. 18-24. Disponible en <http://blues.uab.es/athenea/num1/vandijk.pdf> (visitado, febrero 24 de 2010).

el discurso, también se debe a la forma del discurso que es producido por el enunciador y reproducido por el enunciatario.²³ En toda enunciación se presupone un enunciador y un enunciatario, aunque en el primero prevalezca la intención de influir en el otro de alguna manera.

Para Greimas y Courtés la práctica discursiva²⁴ es producto de un texto, oral o escrito, se organiza en tres planos interrelacionados: el de la enunciación, donde se inscribe el enunciador y el enunciatario, esto implica el enunciado que es el medio por el cual el enunciador se dirige al enunciatario y al referente, que es el punto de vista del enunciador mediante el enunciado. Otro punto de vista que complementa el esquema de enunciación es la investigación de Eduardo Serrano Orjuela, para quien los actores que influyen en la enunciación: el enunciador, el enunciatario y el referente, son roles discursivos inscritos en el texto, diferentes del escritor o hablante, el lector u oyente y el mundo en el que éstos viven.

Fundamentado en la perspectiva de la semiótica discursiva, Eduardo Serrano plantea:

El escritor o hablante genera un texto que el lector u oyente interpreta. Al hacerlo, instala en él a un enunciador, simulacro discursivo suyo, que se dirige a un enunciatario, simulacro discursivo del lector u oyente, y se refiere al referente, simulacro discursivo del mundo. Enunciador, enunciatario y referente son, pues, simulacros, representaciones, imágenes, en otras palabras, versiones discursivas del escritor o hablante, del lector u oyente y del mundo.²⁵

²³ GREIMAS, A.J. Courtés, J. Diccionario Razonado de la Teoría del Lenguaje. *Op cit.*, pp.128-130.

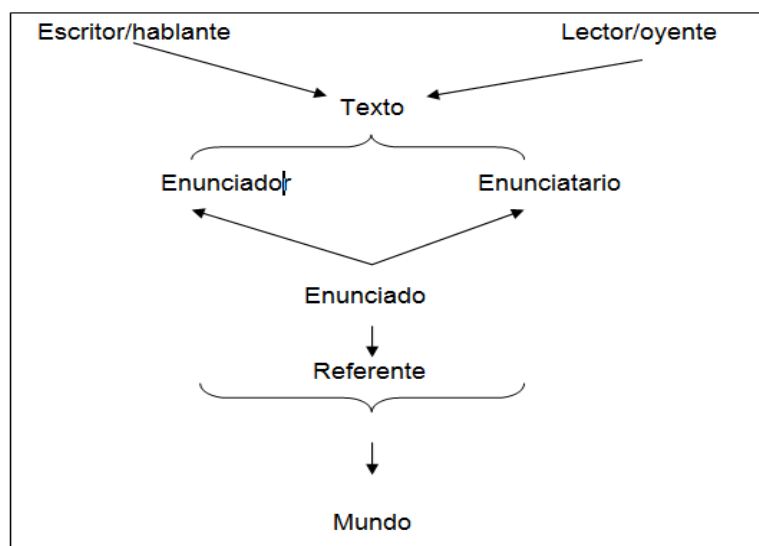
²⁴ La práctica discursiva moviliza modos, tipos discursivos y géneros textuales. Serrano, Eduardo. "Narración, argumentación y construcción de identidad". En: Didáctica del discurso. Argumentación y narración. Talleres. Facultad de humanidades de la Universidad del Valle, Cali, 2005.

²⁵ *Ibidem.*

Se observa que el enunciador y el enunciatario se relacionan entre sí y con el entorno socio cultural donde viven, puesto que la situación media bajo los simulacros discursivos que instaura el enunciado.

De este modo, para establecer una enunciación, debe haber un enunciador, un enunciatario, y un referente relacionados con los planteamientos sociales. El siguiente esquema permite evidenciar los diversos planos discursivos propuestos por Eduardo Serrano. En el capítulo destinado a los análisis se retoma para visualizar desde la enunciación presupuesta en el discurso de Piedad Córdoba.

Figura 1. Planos discursivos.²⁶



Para el autor citado el enunciador, el enunciatario y el actor asumen roles lingüísticos, cognitivos y evaluativos cuando el referente es humano. Por una parte, explica Serrano, como sujetos lingüísticos, el enunciador es un locutor que produce un enunciado verbal dirigido al enunciatario para que este último lo

²⁶ SERRANO, E. "Narración, argumentación y construcción de identidad". *Op. cit.*, p. 98.

interprete. Como sujeto cognitivo, el enunciador lleva a cabo dos procesos cognitivos que se complementan: la observación y la información. La primera se refiere a la apropiación del saber tanto de él mismo como de su mundo, las circunstancias y el enunciatario. Como sujeto informador hace saber lo que sabe. Por último, como sujeto evaluador, el enunciador efectúa dos tipos de evaluaciones: afectivas y axiológicas. Para las primeras, reacciona como sujeto sensible (pasional) ante las situaciones en las que se ve involucrado; en el segundo caso, realiza evaluaciones desde diversos sistemas axiológicos (políticos, religiosos, estéticos, morales...) en los que se inscribe.²⁷

1.2 CATEGORÍAS TEÓRICAS ESPECÍFICAS

Para la elaboración de las categorías específicas se tienen en cuenta, por una parte, el concepto de la identidad discursiva desde el punto de vista del enunciador y, por otra, cada uno de los constituyentes pertinentes para el análisis de la identidad.

1.2.1 ¿Qué se entiende por la identidad discursiva del enunciador?

La identidad se aborda desde los postulados de Greimas, quien plantea que la identidad se configura en la permanencia del ser sin importar los distintos roles que asume a lo largo del recorrido discursivo. Por otra parte, Paul Ricoeur, asume dos perspectivas la identidad narrativa y la identidad personal que se designan a sí mismo bajo el “yo” en la enunciación. Finalmente, Eduardo Serrano reconstruye y reorganiza estas propuestas, es decir, aclara que los planos de la enunciación pueden cambiar si se tiene en cuenta la enunciación del enunciador, enunciatario y el referente; además, amplía el recorrido analítico desde el punto de vista de un

²⁷ SERRANO, E. “Narración, argumentación y construcción de identidad”. *Op. cit.*, p. 98.

sujeto lingüístico, cognitivo y evaluativo. Ahora bien, las identidades de los sujetos discursivos se construirán en relación tanto con las tonalidades y la manera como se establecen las relaciones de fuerza social enunciativa como también con la manera como se quiere mostrar el sujeto en términos de valores, de saberes y de emociones basadas en las valoraciones sociales que se construyen en la dinámica enunciativa del discurso.

Para Greimas,

La identidad nos sirve para designar el principio de permanencia que permite al individuo permanecer 'el mismo', 'persistir en su ser' a lo largo de la existencia narrativa, a pesar de los cambios que provoca o sufre. De esta manera se alude al concepto de identidad planteado por Greimas y Courtés, cuando se tiene en cuenta la permanencia de un actante, a pesar de las transformaciones de sus modos de existencia o de los roles actanciales que asume en su recorrido discursivo.²⁸

En otras palabras, la identidad se designa a partir del principio de permanencia, es decir, el individuo establece sus rasgos identitarios cuando persiste su forma de ser a pesar de los cambios que se originan en el recorrido narrativo. En el discurso, el sujeto enuncivo sufre transformaciones por sus roles actanciales (ser mujer, ser madre, ser senadora, ser negra, ser colombiana) pero permanece su identidad a lo largo del recorrido discursivo, pues la virtualización del objeto de deseo se establece como una constante en su discurso.

Paul Ricoeur propone que "la identidad personal y la identidad narrativa" se pueden interpretar teniendo en cuenta los siguientes parámetros argumentativos:

²⁸. CF.GREIMAS, A.J. Courtés, J. Diccionario Razonado de la Teoría del Lenguaje. *Op cit.*

El término identidad debe tomarse como una categoría de la práctica. Decir la identidad de un individuo o de una comunidad es responder a la pregunta: ¿quién ha hecho esta acción?, ¿quién es su agente, su autor? En la relación con el acto de enunciación, el “yo” se convierte en el primero de los indicadores; indica a aquel que se designa a sí mismo en toda enunciación que contenga la palabra yo llevando tras él el tú del interlocutor. “Yo” designa tan escasamente el referente de una referencia identificante como lo que parece ser su definición, esto es: “toda persona que se designa a sí misma al hablar”, no se deja reemplazar por las circunstancias de la palabra “yo”.²⁹

Para Paul Ricoeur, la persona que se designa a sí misma se puede considerar como un claro indicio de la identidad del individuo. Queda claro que toda persona busca comunicar y en ese proceso se configuran simulacros de lo que se habla con la realidad; de hecho, las personas siempre buscan tener en común circunstancias con los posibles interlocutores, ya que siempre se está buscando generar una relación con la propuesta y por este motivo es frecuente encontrar en los discursos y en especial el del político el uso de palabras del pueblo para lograr el rasgo identitario.

Otro aspecto relevante de la propuesta de Ricoeur es la referencia que se hace para llegar a comprender en el mismo discurso su sentido, es decir, llevar la secuencia narrativa que realiza el personaje del relato con sus experiencias y sus intenciones. La identidad dinámica es propia de la historia narrada.³⁰ Se puede interpretar que el discurso construye la identidad del enunciador y, a su vez, se puede llamar identidad discursiva, al construir los hechos narrados. En otras palabras, la identidad del discurso es la que constituye la identidad del sujeto enuncivo.

²⁹ RICOEUR, Paul, *Sí mismo como otro*, México, segunda edición, siglo XXI, 1996. pp. 24-25.

³⁰ *Ibíd.*, p. 147.

La identidad narrativa que propone Ricoeur se presenta en dos perspectivas la mismidad y la ipseidad. La mismidad se desarrolla en relación de un sujeto con otro. Esta noción de identidad se presenta bajo la continuidad ininterrumpida entre uno y el último estadio del desarrollo que considera el mismo individuo. Otro aspecto de esta identidad es la permanencia en el tiempo pues, el sujeto se sitúa en un aquí y en un ahora.³¹

El segundo modelo de identidad propuesto por Ricoeur es la ipseidad, que se da como una forma de permanencia en el tiempo del sí. El individuo en el rastreo denota el carácter que lo identifica, a la vez que se evidencia la permanencia de otros: nosotros mismos. Entonces, el carácter es un rasgo humano y se interpreta como el conjunto de signos distintivos que permiten identificar un individuo. Así mismo, las descripciones que se hacen del carácter se tematizan en la dimensión temporal del mismo. ³²La identidad del sujeto enuncivo tiene unos rasgos en el tiempo, porque, sus discursos se realizan en un aquí y en un ahora que permiten dimensionar el carácter de este sujeto y su permanencia de sí mismo en los distintos roles actanciales.

Finalmente, la propuesta de Serrano se relaciona con la de Greimas, según aquel, la identidad bajo la dialéctica de la permanencia y el cambio no es exclusivamente una resultante narrativa, sino también argumentativa. Serrano retoma dos perspectiva de Chaim Perelman, quien señala que el fin de una argumentación es el de producir o acrecentar la adhesión de un auditorio a las tesis expuestas. Dicho fin suponen dos procesos discursivos distintos: de transformación y de

³¹ *Ibidem.* p. 112.

³² CF. Ricoeur, Paul. *Sí mismo como otro. Op. cit.*, p. 147.

conservación. Por consiguiente, que alguien se adhiera a una tesis es provocar en él una transformación identitaria.³³

Este cambio se evidencia en los discursos del sujeto enuncivo, pues empieza a ser otro con las creencias, valoraciones y afectos. Esto se ilustra en los enunciados que logran causar valoraciones negativas y positivas, este sujeto empieza a actuar diferente dependiendo la situación de enunciación. Igualmente sigue siendo el mismo con el objetivo de instaurar la paz, la justicia social y la democracia real, es decir, en la que se cumplan las normas establecidas e instituidas.

Así mismo Serrano³⁴ propone que en la enunciación se hace referencia tanto a la identidad y a la argumentación de los sujetos. En este sentido, se alude a la dimensión discursiva que se presenta, de un lado con la dialéctica de la permanencia, de la conservación y la transformación; y de otro con la dialéctica de la concordancia y la discordancia narrativa.³⁵

Del mismo modo, Paul Ricoeur justifica desde su punto de vista que en los relatos la construcción de la intriga narrada devela la identidad de los personajes del relato. La construcción identitaria es producto de los procesos de transformación y de conservación de naturaleza narrativa y argumentativa; por este motivo, se pone en evidencia en los momentos de conflicto.³⁶

³³ Serrano, Eduardo. "Narración, argumentación y construcción de identidad". *Op cit.*

³⁴ *Ibidem.*

³⁵ La noción de concordancia la entendemos como el grado de conformidad de una palabra con otras, es decir, un argumento es oportuno y tiene sentido porque se articula en el discurso con el orden secuencial de los sucesos enunciados por el sujeto. Y la discordancia aparece cuando los argumentos son contradictorios, no presentan un orden temático y por consiguiente, su discurso no tiene validez.

³⁶ *Ibidem.*

Eduardo Serrano³⁷ plantea que para configurar la identidad del sujeto, es necesario que el enunciador y el enunciatario, cuando se relacionen deben tener como referente un humano o un objeto humanizado pues, el sujeto asume roles lingüísticos, cognitivos, y evaluativos (axiológico-pasional). Como sujeto lingüístico, el enunciador es un locutor que genera el enunciado verbal que dirige al enunciatario para lograr su interpretación.

Como sujeto cognitivo, el enunciador es tanto un observador que se apropia de saber respecto de sí mismo, del enunciatario y sus circunstancias, como un informador que hace saber lo que sabe (o aparenta saber) al enunciatario que, en principio, no lo sabe. Observación e información son, pues, procesos cognitivos que se complementan recíprocamente.

Como sujeto evaluador, el enunciador lleva a cabo dos tipos de evaluaciones: afectivas y axiológicas.³⁸ En el primer caso, reacciona como sujeto sensible (pasional) ante las situaciones en las que se ve involucrado; en el segundo realiza evaluaciones desde diversos sistemas de valores (estéticos, religiosos, morales, políticos...) en los que se inscribe.

Todo lo anterior implica que cuando el hablante genera un discurso el enunciatario lo interpreta, así mismo se produce un esquema discursivo donde se instauran un enunciador y un enunciatario, dotados de características lingüísticas, cognitivas, afectivas y axiológicas, que les dan una determinada presencia discursiva.

³⁷ *Ibidem.*

³⁸En la dimensión pasional alguien actúa sobre otro, que le impresiona y en cierta manera que le afecta emocionalmente, en este sentido el efecto de hacer sentir mal al otro tiene que ver con el punto de vista de quien padece el efecto de la acción en este caso la exclusión. Se dice que hay una pasión porque el efecto que hace la acción de un sujeto sobre otro es una pasión. Por tanto, la pasión es el despertar del sujeto a partir del punto de vista, teniendo en cuenta cuáles son sus impresiones y cuál fue la transformación después de la acción.

1.2.2 ¿Cuáles son los constituyentes de la identidad discursiva?

Este apartado se refiere a la segunda categoría específica del marco conceptual. Para hallar la configuración de la identidad discursiva del sujeto enuncivo, se desarrolló a partir de los constituyentes identitarios: lingüístico, cognitivo, axiológico y pasional del sujeto que asume estos roles en la dinámica enunciativa.

³⁹ A continuación se especifica cada constituyente por separado.

1.2.2.1 El constituyente lingüístico

El constituyente lingüístico permite percibir indicios que determinan un rasgo identitario del sujeto a partir del manejo de una lengua y las prácticas discursivas que se llevan a cabo con el enunciador. François Rastier, por ejemplo, dice:

El uso de una lengua es por excelencia una actividad social, hasta el punto de que toda situación de comunicación está determinada por una práctica social que la instaure y la constriña. [...] A cada tipo de práctica social se asocia un tipo de uso lingüístico que podemos llamar discurso: hablamos así de discurso jurídico, político, médico, etc. Así entendidos, los discursos corresponden a esas formaciones paradigmáticas que son los dominios semánticos [...] Todo locutor participa en varias prácticas sociales y debe por consiguiente poseer varias competencias discursivas. Cada una supone el dominio de uno o varios géneros [...].⁴⁰

En suma, un discurso se articula en diversos géneros, que corresponden a otras tantas prácticas sociales diferenciadas en el interior de un mismo campo, hasta el punto de que un género es lo que relaciona a un texto con un discurso.

³⁹La dinámica enunciativa es una fuerza multifuncional discursiva, responsable de la construcción de imágenes discursivas y de la pluriacentuación en el discurso. Esta dinámica enunciativa se postula como la situación común y corriente de toda práctica social enunciativa, de toda actividad discursiva. Cf. Martínez, María Cristina. En: Didáctica del discurso. Argumentación y narración. Talleres. Facultad de humanidades de la Universidad del Valle, Cali, 2005.

⁴⁰RASTIER, François. Sens et textualité. Paris: Hachette. 1989. p: 39-40.

El sujeto de enunciación establece una comunicación con los enunciatarios y de este modo se realiza un recorrido interpretativo por parte de quien enuncia y del destinatario del enunciado. Cuando los procesos discursivos del enunciador y del enunciatario se construyen con una intencionalidad mutua, se obtiene una comunicación.

1.2.2.2 El constituyente cognitivo

El constituyente cognitivo es el saber constitucional que se establece en el recorrido discursivo y es un claro rastro de la identidad del sujeto y, a su vez, de sus intenciones. El rol cognitivo asumido por el sujeto enuncivo permite ser reconocido como un sujeto competente al discursivizar, verbalizar y textualizar un tema particular a los enunciatarios igualmente competentes para interpretar los enunciados y las referencias que lo originan.

El sujeto de enunciación se instaure como un enunciador que hace saber lo que sabe (o aparenta saber) al enunciatario que, en principio, no lo sabe.⁴¹ Es decir, desea hacer que el enunciatario entre en conjunción con un objeto que en este caso sería el saber. Esta relación se establece a partir de un contrato fiduciario entre las partes. Por consiguiente, el enunciador y el enunciatario al observar e informar realizan procesos cognitivos que se complementan recíprocamente dependiendo la intencionalidad de cada uno.

⁴¹ CF. Serrano, Eduardo. "Narración, argumentación y construcción de identidad". *Op cit.*

1.2.2.3 El constituyente evaluativo: axiológico y pasional

El constituyente evaluativo es el conjunto de valores que convergen en el universo pasional que de manera intencional configuran la identidad discursiva del sujeto. Así mismo se analizó el nivel de pertinencia en el desarrollo del programa narrativo. En la investigación, se determinó analizar el constituyente evaluativo a partir de las dos perspectivas: axiológica y pasional puesto que el discurso lo permite y de hecho se evalúa la importancia de las modalidades que se integran para configurar la identidad discursiva del sujeto enuncivo.

Para Greimas y Courtés esta dimensión evaluadora (debería ser) en consecuencia, garantizada por un segundo contrato fiduciario. Por eso se propone instituir explícitamente el contrato axiológico como un segundo tipo de contrato fiduciario al lado del contrato veridictorio. Este contrato rige, además, la manipulación en el sentido en que el Destinador y el Destinatario deben estar de acuerdo sobre el valor de lo que se ventila: deben creer, sinceramente o no, que los objetos de intercambio vienen a ser lo mismo.⁴²

1.2.2.4 Las modalidades del discurso político en el sujeto enuncivo

Las modalidades se configuran en el discurso político del sujeto enuncivo; por ende, el querer, el deber, el poder, el saber y el creer son los ejes fundamentales para determinar la identidad discursiva. Los discursos del corpus seleccionado permitieron ver que se actualizaban en mayor medida el querer y el deber.

Del mismo modo, uno de los objetivos específicos de investigación es establecer

⁴²GREIMAS, A.J. Courtés, J. Diccionario Razonado de la Teoría del Lenguaje. *Op., cit.*, p. 35-36.

las modalidades que se evidencian en el discurso del sujeto enuncivo cuando se configura su identidad. Asumimos por las modalidades los predicados que actúan sobre otros predicados, ya que modifican el estatuto de otros predicados. ⁴³Igualmente, aseguran una mediación entre los actantes y su predicado de base al interior de la escena predicativa.

La modalidad se manifiesta a partir de un verbo, una perífrasis verbal o una expresión nominal. Los predicados modales (querer-deber-saber-poder-creer) son constituyentes de la organización del discurso, donde se sitúan las modalidades virtuales, actuales y potenciales. El sujeto enuncivo se relaciona con la modalidad factual (querer⁴⁴- deber⁴⁵). En cierto sentido, se profundizó en estas dos modalidades el querer y el deber situados en la situación enunciada en los discursos de Córdoba que configuran la identidad discursiva.

Se interpreta el deber como la modalidad que constituye el ser del sujeto enuncivo. Además, en la producción del discurso político se virtualiza el hacer y el ser del sujeto; así pues, el deber en el recorrido discursivo no llega a ser actualizado ni realizado, debido a la disjunción con el objeto de valor.

Cabe aclarar que existe una posición canónica, donde se postula que el sujeto adquiere primero el deber y el querer⁴⁶, luego el saber⁴⁷, el poder ⁴⁸y el último

⁴³Cf. FONTANILLE, *Op. cit.*, p. 142.

⁴⁴El querer, según Greimas, es la denominación que designa un enunciado modal que rige a un enunciado de hacer o a un enunciado de estado. El querer constituye una condición previa virtual que condiciona la producción de los enunciados de hacer o de estado. Según el tipo de enunciado que rige, el enunciado modal de querer da lugar a dos estructuras modales designadas, por comodidad, querer-hacer y querer-ser. Cf. Greimas, A.J. Courtés, J. 1990.

⁴⁵ El deber parece constituir una especie de condiciones mínimas para un hacer o para un estado, y en el plano de la producción del enunciado, una fase que virtualiza un enunciado de hacer o de estado. Cf. Greimas, A.J. Courtés, J. 1990.

⁴⁶ Se dice virtual cuando el sistema no se encuentra realizado.

es el creer.⁴⁹ Es posible que el querer no aparezca en primer lugar para instaurar al enunciador, sino que el querer surja de un saber anterior y primero. Quien no conoce la existencia de un objeto, no entra en deseos de poseerlo.

El querer rige al saber y el querer instala la identidad del sujeto enuncivo, derivando su carácter de enunciador por ello, la afirmación de su identidad discursiva:

Es ego el que dice ego y el que se dice ego. Como se indicó la identidad se encuentra en relación del presente al futuro, entonces se puede representar así: “yo afirmo que yo soy yo” (querer) mostraré lo que soy (poder-saber). La secuencia /querer-poder-saber/afirma un tipo de sujeto que puede ser definido en función de la búsqueda del querer.⁵⁰

Se comprende que las modalidades son las que determinan la identidad discursiva del sujeto enuncivo y las secuencias de las mismas. A continuación se procede a los análisis del corpus seleccionado para revisar cómo se construye la identidad de la enunciadora construida en los discursos.

⁴⁷ Se conduce a la actualización cuando las operaciones de manifestación del sistema producen el acto de enunciación.

⁴⁸ Se dice que es realizado cuando los resultados del proceso de actualización conducen a la enunciación.

⁴⁹ Potencializado cuando hay una presencia de nuevos elementos de la práctica enunciativa.

⁵⁰ Cf. Benveniste, Emile. Problemas de lingüística general. Buenos Aires: Siglo XXI, 1974.p. 260.

2. ANÁLISIS SEMIÓTICO DEL DISCURSO DE PIEDAD CÓRDOBA

En esta segunda parte del trabajo se llevan a cabo los análisis del corpus seleccionado para hallar la configuración de la identidad discursiva de Piedad Córdoba: dos comunicados emitidos por la ex senadora luego del conocimiento de su destitución política por parte del Procurador. Tales comunicados fueron obtenidos de la página web de la ex representante uno con fecha del 27 de septiembre del 2010 (Anexo A) y otro con fecha 29 de septiembre de 2010 (Anexo B). Es pertinente aclarar que este capítulo contienen tres grandes apartados: uno referido al análisis discursivo desde una perspectiva general donde se incluye la identificación de espacios, actores y tiempos; otro que contiene un análisis semiodiscursivo de la situación analizada; y otro que comprende los hallazgos de los componentes identitarios. Se hace mayor énfasis en el componente pasional en el cual se identifica la pasión y se ilustra en el esquema pasional canónico. Los principales fragmentos seleccionados son los siguientes:

El presente análisis se aborda con los enunciados más pertinentes del discurso de la destitución.

Mientras realizaba mi trabajo diario como Senadora y pacifista, me he enterado nuevamente a través de los medios de información de la decisión del Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez, de destituirme e inhabilitarme por el término de 18 años para el ejercicio de mis funciones públicas.

Considero que la investigación disciplinaria adelantada por el señor Procurador, no tiene respaldo probatorio, mérito jurídico alguno y menos aún valor moral y ético.

Quien temerariamente me acusa y me sanciona se encuentra seriamente cuestionado por sus actuaciones contra los derechos de la mujer, la población LGBT; las operaciones ilegales del DAS; la absolución, desestimando pruebas válidas en el caso de la llamada “Yidis Política”, razón por la cual (en este último caso) se encuentra investigado por la Corte Suprema de Justicia.

Esta actuación en contra de lo razonable, es una muestra más de la persecución política que se ha adelantado contra mí en los últimos 12 años, que ha implicado grandes lesiones a mi integridad personal y familiar, como mi secuestro, posterior exilio con mis hijos e hija, los atentados contra mi vida, las operaciones ilegales de interceptación y seguimiento de público conocimiento las cuales deberían ser la preocupación real de la Procuraduría General de la Nación.

Mis abogados se pronunciarán sobre los aspectos jurídicos de forma y de fondo, ya que no puede ser este otro caso en que la Justicia quede en entredicho y al servicio de intereses ajenos a su necesaria imparcialidad.

La sanción de la Procuraduría General de la Nación no modificará mis principios éticos, valores y acciones en la búsqueda de la paz con justicia social.

Expreso mi gratitud a quienes han expresado su solidaridad y el repudio a la decisión, tanto a nivel nacional e internacional.⁵¹

⁵¹ Anexo A. Comunicado 1.

En mi calidad de congresista comprometida durante 20 años con la defensa de la democracia, la justicia, el diálogo como mecanismo de solución de los conflictos y la política puesta al servicio del bien colectivo, manifiesto que acato, aunque no comparto, la sanción proferida el 27 de septiembre del presente año por el Procurador General de la Nación, Alejandro Ordoñez, de destitución e inhabilidad para desempeñar mis funciones políticas por el término de 18 años, en razón de mis convicciones.

Mi actuar ético en todo momento ha estado en consonancia con el artículo 22 de la Constitución Política, según el cual la paz es un deber y un derecho y de obligatorio cumplimiento.

Continuaré recorriendo cada rincón de este país y del mundo impulsando la humanización y la solución dialogada del conflicto, promoviendo movimientos sociales y políticos a favor de la paz; exhibiendo la fuerza de mi palabra, mi compromiso humanitario y toda la capacidad que poseo con la voz de aquellos y aquellas que se cansaron de ser obligados a no vivir en paz en este país.⁵²

⁵² Anexo B. Comunicado 2.

2.1. ANÁLISIS DISCURSIVO DESDE UNA MIRADA GENERAL: ACTORES, ESPACIOS Y TIEMPOS

2.1.1 Los actores del discurso político en el espacio y en el tiempo

Se asumen por actores los que se encuentran constituidos por hechos concretos. El actor tiene como función discursiva ser la unidad lexical. Está constituido por semas que determinan la entidad figurativa y, a su vez, son clasificados ya sea en individuales, colectivos, animados, individuales o colectivos.

Los actores se hacen cargo de los roles actanciales que se desencadenan en el recorrido discursivo. Cabe aclarar que un actor puede llegar a tener a su cargo la manifestación de todos los actantes. Es decir, los actores asumen los roles actanciales de la gramática narrativa. También, con frecuencia el actor actualiza dos o tres roles actanciales, o a la inversa, un rol actancial es actualizado por diversos actores según sea la situación de enunciación. En los dos comunicados analizados se evidencian los siguientes actores que se organizan en la tabla. Es preciso decir que las inferencias se sustentan en uno y otro comunicado:

Tabla 2. Los actores en los discursos de la destitución.

Actores	Fragmentos que sustentan la inferencia
Yo -Piedad Córdoba	Mi trabajo diario como senadora y pacifista ⁵³ En mi calidad de congresista ⁵⁴
El procurador	La sanción proferida el 27 de septiembre del presente año por el Procurador General de la Nación Alejandro Ordóñez ⁵⁵ La sanción del Procurador general no modificará mis principios ⁵⁶
La mujer Población LGBT	Se encuentra cuestionado por sus actuaciones contra los derechos de la mujer, la población LGBT ⁵⁷
DAS	Operaciones ilegales del DAS ⁵⁸
La Corte Suprema de Justicia	Este último se encuentra investigado por la Corte Suprema de Justicia ⁵⁹
Abogados	Mis abogados se pronuncian sobre los aspectos jurídicos de forma y fondo ⁶⁰
Justicia	No puede ser otro caso en que la Justicia quede en entredicho y al servicio de intereses ajenos a su necesaria imparcialidad ⁶¹
Hijos-hija	Posterior exilio con mis hijos e hija ⁶²

Conviene distinguir que en los enunciados se analizó al actor principal o sea, el sujeto enuncivo. Al mismo, tiempo se observaron las relaciones que se

⁵³ Anexo A. Comunicado 1.

⁵⁴ Anexo B. Comunicado 2.

⁵⁵ Anexo B. Comunicado 2.

⁵⁶ Anexo A. Comunicado 1.

⁵⁷ *Ibidem.*

⁵⁸ *Ibidem.*

⁵⁹ *Ibidem.*

⁶⁰ *Ibidem.*

⁶¹ *Ibidem.*

⁶² *Ibidem.*

establecieron en el recorrido discursivo con los actores que permitieron la configuración de la identidad de este sujeto. En este caso los actores que se analizan en la estructura de superficie de los enunciados se asumen como colectivos e individuales.

2.1.1.1 ¿Cómo el sujeto de enunciación se define y se describe?

En la enunciación, el tiempo (ahora) y el espacio (aquí) son configurados por el enunciador quien a su vez instaaura su identidad (yo discursivizado), en los roles temáticos y roles actanciales. De este modo, el enunciador establece una relación de sí mismo con los enunciatarios; por esta razón, el sujeto que enuncia configura sus rasgos identitarios y busca que los demás acepten el contrato fiduciario generado por una manipulación, el modo realizado del simulacro.

El sujeto enuncivo se describe como una luchadora incansable para lograr la paz, no en vano su lema en la página web es “ni la paz ni yo tenemos reversa”, también su mayor fortaleza es proyectarse como humanitaria y encaminada al diálogo como la única solución a la guerra interna del país. Por ejemplo cuando afirma en el primer comunicado con fecha del 29 de septiembre de 2010: *Continuaré recorriendo cada rincón de este país y del mundo impulsando la humanización y la solución dialogada del conflicto, promoviendo movimientos sociales y políticos a favor de la paz.*⁶³

Otro aspecto característico de este sujeto es su defensa por las mujeres, por tanto promueve los derechos de todas las colombianas sin ninguna discriminación; por este motivo busca proteger a través del acto legislativo la cultura colombiana reconociendo los derechos de las comunidades indígenas, comunidades negras y la

⁶³ Anexo B. Comunicado 2.

comunidad LGBT, para ello se ampara en la Constitución Política como medio judicador que sanciona el no cumplimiento. Ejemplo: *Mi actuar ético en todo momento siempre ha estado en consonancia con el artículo 22 de la constitución política.*⁶⁴

La interacción se establece por medio de los simulacros pasionales que crean tanto el enunciador como los enunciatarios. El hecho de relacionarse con otros adquiere un poder porque instaura sus expresiones identitarias como un constituyente cognitivo, axiológico y pasional, pues el hecho de compararse con otros, reafirma su identidad discursiva.

Sin importar qué tan diversos sean los relatos, el sujeto enuncivo mantiene su rol de senadora representante de minorías. Este sujeto establece una divergencia frente a las posiciones políticas de sus contradictores. En el discurso, el sujeto enuncivo, la opinión pública cumple la función de sancionar a este sujeto; por tanto, el sujeto enuncivo busca en cada enunciado ser muy objetivo en presentar sus ideas coherentes con cada situación de enunciación. Pero sus valoraciones y su estado pasional crean total divergencia en sus opiniones ocasionando simulacros positivos o negativos de la labor política y de su trabajo en favor de la paz.

Según Landowski, en los tres últimos decenios, el estudio de las ideologías políticas se ha concentrado en asuntos temáticos como el examen del vocabulario y la interpretación de las imágenes que proyectan los políticos en su actividad publicitaria.⁶⁵ La ideología política del sujeto enuncivo plantea el manejo de temáticas desde el ámbito legislativo, económico, social y político.

⁶⁴ Anexo B. Comunicado 2.

⁶⁵ CF. Landowski, Eric. La sociedad figurada: ensayo de sociosemiótica. México, FCE y Universidad Autónoma de Puebla, 1993.

2.1.2 Los espacios en relación con los actores

Los actores mencionados se encuentran en espacios públicos y privados, es decir, la semiosfera cultural, pues el escenario público alude a los discursos dirigidos en las plazas públicas, en los congresos, en los comunicados, en las entrevistas donde sus discursos se emiten para las masas y a sus colaboradores cívicos, de igual manera se establece un acercamiento con sus familiares, amigos y dirigentes del partido Liberal; en fin donde el enunciador interactúa con los otros de manera cercana y personal.

Se infiere que el sujeto enuncivo hace énfasis al espacio de la exclusión para establecer una relación más cercana con los dirigentes cívicos, las comunidades negras y las poblaciones indígenas, porque son los colombianos que a diario sufren los atropellos a sus derechos. Además, estas comunidades permiten configurar una esfera social con múltiples necesidades y en especial por el valor del territorio para ellos, ya que son espacios donde se instaura la paz al vivir en fraternidad.

En el siguiente caso se puede percibir un espacio afectivo en el ámbito familiar y propio. De hecho, se configuran micro espacios en la medida que se acerca y se aproxima a su vida personal: *La persecución política que se ha adelantado contra mí en los últimos 12 años, que ha implicado grandes lesiones a mi integridad personal y familiar, como mi secuestro, posterior exilio con mis hijos e hija, los atentados contra mi vida, las operaciones ilegales de interceptación.*⁶⁶

En el discurso político del sujeto enuncivo, el espacio se configura general, que es Colombia y hay unos específicos los lugares geográficos donde se encuentran los

⁶⁶ Anexo A. Comunicado 1.

asentamientos de los pueblos indígenas y las comunidades negras. También se encuentra el espacio de los excluidos por su condición sexual, se dice que existen en la sociedad pero están condicionados a los prejuicios, por tanto sus derechos son vulnerados. La identidad del sujeto enuncivo, se establece cuando se sitúa en un espacio pluralista e incluyente. En la siguiente tabla se sintetizan los espacios visualizados en los dos comunicados que se analizan:

Tabla 3. Espacios configurados en el discurso de la destitución.

Espacio	Enunciado
El Procurador y la Procuraduría General de la Nación	«La sanción de la Procuraduría General de la Nación no modificará mis principios éticos...» «Manifiesto que acato, aunque no comparto, la sanción proferida el 27 de septiembre del presente año por el Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez, destitución e inhabilidad para desempeñar mis funciones políticas...»
Lugar del secuestro	«...como mi secuestro...»
Exilio	«...posterior exilio con mis hijos e hija...»
Nacional	«Expreso <u>mi</u> gratitud a quienes han expresado su solidaridad y el repudio a la decisión, tanto a nivel nacional e internacional»
Internacional	
Actores afectados por las actuaciones del Procurador: La mujer, la población LGBT, el DAS y «Yidis política»	«Quien temerariamente me acusa y me sanciona se encuentra seriamente cuestionado por sus actuaciones contra los derechos de la mujer, la población LGBT; las operaciones ilegales del DAS; la absolución, desestimando pruebas válidas en el caso de la llamada «Yidis política»
Cada rincón del país	«Continuaré recorriendo cada rincón de este país y del mundo...»
Cada rincón del mundo	
Aquellos y aquellas	«...y toda la capacidad que poseo con la voz de aquellos y aquellas que se cansaron de ser obligados a no vivir en paz en este país»
Este país (Colombia)	

En los discursos, el sujeto enuncivo instauro su identidad estableciendo espacios culturales donde se ubican los actores. Como se ve en la tabla se muestran diez espacios donde se ubican los actores mencionados en el capítulo anterior. Los espacios de mayor preponderancia se determinan por el espacio general Colombia donde se ubican los demás actores como el procurador y la enunciativa del discurso.

2.1.3 Configuración de la temporalidad discursiva

Se acude a la clasificación del tiempo bajo el punto de vista lingüístico, se hace visible un enunciado de tipo *intercalado*, puesto que predomina el uso de verbos en los tres tiempos, para ello se presenta la siguiente tabla:

Tabla 4. El tiempo lingüístico en el discurso de la destitución

Tiempos verbales	Enunciados
Verbos en pasado	Mientras realizaba mi trabajo diario como Senadora.
Verbos en presente	Considero que la investigación disciplinaria... Expreso mi gratitud a quienes han expresado su solidaridad, manifiesto que acato, aunque no comparto, la sanción.
Verbos en futuro	Continuaré recorriendo cada rincón de este país... La sanción de la Procuraduría General de la Nación no modificará mis principios... Mis abogados se pronunciarán sobre los aspectos jurídicos de forma y de fondo.

Por tanto, el discurso político es una narración intercalada que presenta los tres tiempos verbales como puede verse en la tabla anterior con los lexemas resaltados en negrita aunque la mayor parte del enunciado es construido en presente determinado por el tiempo de la enunciación.

A partir del análisis del tiempo, se puede observar que el sujeto enuncivo se divide en un antes, como senadora, y un después, perder su investidura. De igual forma, hay una permanencia en el querer la conjunción con la paz, y se mantienen las valoraciones negativas del sujeto enuncivo relacionadas con la corrupción, la injusticia, la desigualdad, la exclusión, entre otras.

Así mismo, se distingue el uso de verbos en tiempo presente, en la perspectiva del sujeto enunciador, esto permite percibir un desembrague pasional disfórico en cuanto a la sanción proferida por el Procurador General de la Nación, pues, es quien modifica el estado del sujeto enuncivo de ser senadora a no serlo, en otras palabras el sujeto realiza la performance. El pasado, es decir, ser senadora, tiene una valoración positiva porque, con su cargo, su objeto de valor tiene mayor trascendencia. Además, el sujeto enuncivo tiene un poder político conferido al ser delegada como representante del gobierno para instaurar los diálogos de paz con los grupos armados por ellos tiene mayor reconocimiento en la esfera nacional e internacional. Así mismo, los enunciados citados en tiempo futuro se asocian con la euforia, de esta manera, se piensa que el futuro se configura en una conjunción con el objeto de valor positivo y se reitera con el enunciado siguiente: *continuaré recorriendo cada rincón de este país y del mundo impulsando la humanización y la solución dialogada del conflicto, promoviendo movimientos sociales y políticos a favor de la paz; exhibiendo la fuerza de mi palabra, mi compromiso humanitario.*⁶⁷

⁶⁷ Anexo 2. Comunicado 2.

Con relación al tiempo crónico, éste se encuentra determinado por los acontecimientos internos en el discurso; es claro que el punto cero corresponde a la destitución e inhabilidad para ocupar cargos públicos, por esta razón, se tomará esta situación como la que permite constituir la *escala estativa*; a partir de ella, se consolida un tiempo anterior y uno posterior, llegándose a instaurar la *escala directiva*.

De hecho en el tiempo anterior se establecen los acontecimientos previos, en los cuales se inscribe el sujeto enuncivo, en este caso, aparece determinado mediante lexemas puntuales que permiten construir una isotopía referida a la idea de disforia: *injusticia, no democracia, ilegítimo y persecución*, instancias por las que pasa el sujeto enuncivo antes de ser destituido.

Del mismo modo, el sujeto enuncivo tiene una permanencia en su objeto de deseo: *Mientras realizaba mi trabajo diario como Senadora y pacifista*,⁶⁸ esto es antes de la performance. Dentro del tiempo posterior se encuentran enunciados como:

Mis abogados se pronunciarán sobre los aspectos jurídicos de forma y de fondo, ya que no puede ser este otro caso en que la Justicia quede en entredicho y al servicio de intereses ajenos a su necesaria imparcialidad...Continuaré recorriendo cada rincón de este país y del mundo impulsando la humanización y la solución dialogada del conflicto, promoviendo movimientos sociales y políticos a favor de la paz.⁶⁹

Finalmente, en la dimensión mensurativa, que permite hacer mediciones en el tiempo, en el discurso expuesto se encuentra como cantidad medible expresiones como: [...] *en mi calidad de congresista comprometida durante 20 años* [...], [...] *el 27 de*

⁶⁸ Anexo A. Comunicado 1.

⁶⁹ Anexo B. Comunicado 2.

septiembre del presente año, es decir, día de la destitución impuesta por el procurador[...], destitución e inhabilidad para desempeñar mis funciones políticas por el término de 18 años[...], la persecución política que se ha adelantado contra mí en los últimos 12 años[...], continuaré recorriendo cada rincón de este país y del mundo impulsando la humanización y la solución[...].⁷⁰

Se dice que el sujeto enuncivo es temporalizado con los 18 años de la destitución, porque se hace evidente un tiempo presente referido al momento de la sanción, del mismo modo se configura un tiempo futuro implícito que alude ese largo transcurrir de días, meses y años. El enunciador instauro su identidad discursiva en deslegitimar al destinador judicador que en este caso sería el Procurador General de la Nación. Se presentan las siguientes tablas donde se sintetiza el tiempo tanto lingüístico como crónico que se identificó en el discurso político de la destitución en los dos enunciados que conforman el corpus de esta investigación:

Tabla 5. Análisis del tiempo lingüístico.

Tipo de tiempo	Escalas temporales	Enunciados
Lingüístico	Simultáneo	Destituirme Inhabilitarme Considero No tiene respaldo probatorio Quien temerariamente me acusa y me sanciona se encuentra seriamente cuestionado Desestimando pruebas válidas Se encuentra investigado por la CSJ Esta actuación (...) es una muestra ... Se ha adelantado Deberían ser la preocupación real

⁷⁰ Anexo B. Comunicado 2.

Tipo de tiempo	Escalas temporales	Enunciados
		... ya que no puede ser este otro caso... ... la Justicia quede en entredicho... ... en la búsqueda... Expreso mi gratitud a quienes han expresado Manifiesto Acato No comparto Ha estado Toda la capacidad que poseo
	Ulterior	Realizaba Me he enterado Adelantada Ha implicado La sanción proferida el 27 de septiembre del presente año... Aquellos y aquellas que se cansaron de ser obligados...
	Anterior	... posterior exilio con mis hijos e hija Mis abogados se pronunciarán La sanción (...) no modificará Continuaré recorriendo e impulsando Para desempeñar mis funciones políticas por el término de 18 años...

Tabla 6. Análisis del tiempo crónico.

Tipo de tiempo	Escalas temporales	Enunciados
Crónico	Estativo	Destitución e inhabilitación proferida por el Procurador General de la Nación. 27 de septiembre de 2010
	Directivo	En mi calidad de congresista comprometida durante 20 años... ... destitución e inhabilitación (...) por el término de 18 años ...
	Mensurativo	Diario por el término de 18 años Contra mí en los últimos 12 años

Tipo de tiempo	Escalas temporales	Enunciados
		27 de septiembre de 2010 29-septiembre-2010 ... comprometida durante 20 años... 27 de septiembre del presente año ... por el término de 18 años... En todo momento ...

Concretamente, las tablas anteriores sintetizan los hallazgos tanto en el tiempo lingüístico como en el tiempo crónico. Más adelante se analizarán las implicaciones de estos tiempos en las valoraciones y las axiologías.

2.2 EL COMPONENTE SEMIONARRATIVO EN EL DISCURSO DE LA DESTITUCIÓN

2.2.1 La tematización de la destitución

Tal y como se dijo en la introducción, el proceso de destitución política consiste en la inhabilitación para asumir cargos públicos. Piedad Córdoba fue destituida el 27 de septiembre de 2010 por el Procurador General de la Nación dadas las acusaciones por colaborar con el grupo guerrillero Farc.

En ese sentido, la justicia⁷¹ cumple un recorrido discursivo temático que se plantea en el discurso de la destitución, de hecho se encuentra estrechamente relacionada con la situación de inconformismo por la sanción impuesta por el señor Procurador General de la Nación. La justicia hace parte del pensamiento interno del sujeto enuncivo, es decir, son esquematizaciones que el sujeto realiza en el desembrague

⁷¹Se interpreta que la justicia tiende a dar a cada individuo lo que le corresponde o pertenece. Así pues, cada sujeto por naturaleza tiene derechos que se fundamentan en la equidad.

de sus ideales de país y las consecuencias que se presentan por no estar conjunto a la investidura de Senadora y, a su vez, de la paz. Teniendo en cuenta el dominio de las descripciones de justicia e injusticia que regulan los argumentos del enunciador, se abordan rasgos identitarios que configuran la pasión del sujeto mencionado.

Viene al caso mencionar que, de acuerdo con Greimas, la modalidad del deber, que está determinada por el deber hacer o ser, se encuentra prefijada por la sociedad o por la personalidad del individuo-actor.⁷² Ello se evidencia en la acción del *deber de defenderse* puesto que la acusan y la destituyen, desde el punto de vista axiológico se valora disfóricamente la sanción del Procurador de destituirla e inhabilitarla. Por tal situación, el sujeto enuncivo busca persuadir a los enunciatarios cuando se defiende de las acusaciones y apela al artículo 22 de la Constitución Nacional para justificar su proceder político. También se percibe que este sujeto acude al acto legislativo para poner en tela de juicio las facultades del procurador. Ejemplo: *Quien temerariamente me acusa y me sanciona se encuentra seriamente cuestionado por sus actuaciones contra los derechos de la mujer, la población LGBT; las operaciones ilegales del DAS; la absolución, desestimando pruebas válidas en el caso de la llamada "Yidis Política", razón por la cual (en este último caso) se encuentra investigado por la Corte Suprema de Justicia.*⁷³

⁷²CF. Greimas, A.J. Courtés, J. *Op cit.*

⁷³ Anexo A. Comunicado 1.

2.2.2 El esquema narrativo canónico de la destitución

Toda la situación que se analiza sobre los discursos de la destitución puede ser ejemplificada a partir un esquema narrativo canónico.

Con respecto al *Programa Narrativo* (PN) y el *Esquema Narrativo* (EN), Fontanille⁷⁴ reitera que, el primero se concibe como la unidad base del enunciado de acción, entendido como una transformación. Así mismo, está compuesto por enunciados de estado de una interacción elemental entre dos tipos de actantes: los sujetos (S) y los objetos (O), reunidos por un predicado llamado *junción*. Podemos encontrar dos situaciones para este predicado: la conjunción $\cap$ y la disjunción $\cup$. En conclusión, un PN consiste, entonces, en transformar un enunciado elemental en otro (situación inicial $\rightarrow$ situación final). En cuanto al Esquema Narrativo, es aquel que permite construir la representación del texto, como objeto semiótico, reducido a sus propiedades esenciales; se piensa como “una combinatoria abierta, un sistema, en el interior del cual el uso selecciona combinaciones particulares”.⁷⁵

Cabe aclarar que existen dos tipos de PN diferentes: los de base y los de uso. Los primeros se pueden concebir como el soporte o la estructura fundamental de la acción y de ellos se derivan los otros mencionados, cada una de las acciones o pasos que complementan o contribuyen a la acción fundamental.

Al establecer las modalidades básicas, entendidas como predicados que actúan sobre otros predicados y aseguran la mediación entre los actantes y su predicado

⁷⁴ Cf. Fontanille, Op cit., p. 168.

⁷⁵ Bertrand, D. *Elementos de narratividad* en: Serrano O. E. *Significación y comunicación*. www.Geocities.com/semiotico/2003.

de base, se parte de la identificación de una ellas: la modalidad del *deber*.⁷⁶ A partir de esta última se definen los PN de base y de uso que se distinguen en el discurso político de esta mujer. Para dar un ejemplo de aplicabilidad de los valores modales, se puede iniciar un programa narrativo por la categoría establecida (deber). Esta última designa un enunciado del hacer y del ser presente en la sintaxis del recorrido narrativo del discurso del sujeto enuncivo.⁷⁷ La figura 2 de la siguiente página muestra los roles actanciales relacionados con la situación de destitución política del sujeto enuncivo:

El discurso político de la destitución ofrece dos miradas al mismo tiempo. A este propósito se planteó otro programa narrativo teniendo en cuenta la apreciación del sujeto enuncivo. Se mostró que este sujeto realiza la acción de *defenderse asumiendo la justicia* como elemento fundamental para transformar la situación del sujeto de enunciación y que se encuentre conjuntos con la equidad y así se llega a la paz. De esta forma se modifica un enunciado de estado donde en un primer momento el sujeto enuncivo es destituido por el antisujeto. En definitiva, este sujeto se encuentra disjunto de la justicia y desea estar conjunto a ella.

De otro lado, dentro del PN de base identificado, se encuentra mediado por un Programa Narrativo de uso (PNu) que sostiene la acción principal. Para el proceso de la destitución el sujeto enuncivo sanciona al Procurador General de la Nación por la omisión de la norma en el caso de la llamada “Yidis política”, esta situación conduce a que este sujeto configure la *justicia* como ente de poder donde impere la igualdad y de una solución a la problemática de persecución política. Este

⁷⁶ Cf. Fontanille, *Op cit.*, p.142.

⁷⁷ Anexo A. Comunicado 1.

procedimiento legislativo indica una secuencia de acciones que se identifican en el discurso. A continuación se especifican para luego desarrollar el análisis:

PNu: “Mis abogados se pronunciarán sobre los aspectos jurídicos de forma y de fondo, ya que no puede ser este otro caso en que la Justicia quede en entredicho y al servicio de intereses ajenos a su necesaria imparcialidad”.

Programa narrativo de uso:

$$S1 \rightarrow O1 (S2 \cap O2)$$

Sujeto enuncivo	Justicia	Abogados	Justicia incorruptible
--------------------	----------	----------	---------------------------

El sujeto enuncivo se orienta hacia un objeto de deseo (la justicia) para que los abogados estén conjuntos a la justicia incorruptible.

Dentro del PN de uso seleccionado se puede determinar que el sujeto manipulador que *hace-hacer* dicha acción es el sujeto enuncivo, debido a que, desde el punto de vista axiológico, realiza una acción de deslegitimar las acciones del Procurador, quien va en contra de la norma jurídica, ética y moral. Estos criterios establecen que no se le *debe* aplicar la justicia según intereses personales, sino de beneficio común. Así mismo, el antisujeto judicador de la acción efectuada, al igual que en el programa de base se encuentra en modo realizado porque llevó a cabo su programa quitarle la investidura de senadora al sujeto enuncivo; igualmente, el discurso permite determinar que el Procurador actuó bajo su proceder político. Puede inferirse que se trata de la Procuraduría General de la Nación y del Procurador, quien emite el juicio en contra del sujeto enuncivo y realiza la acción de destitución e inhabilitación por 18 años.

Otro de los roles actanciales es el referido al del judicador que tiene que ver con el sistema axiológico y por tanto, está relacionado con la valoración positiva o negativa de la acción. Su actuación en el discurso se encuentra figurativizada por el señor Procurador y el sujeto enuncivo, quienes hacen las respectivas valoraciones de la destitución e inhabilitación por 18 años para el ejercicio de las funciones públicas. De la misma manera, se establece un antisujeto orientado también hacia el objeto, pues la acción de destituir e inhabilitar imposibilita al sujeto enuncivo a conservar su investidura de senadora. Para el sujeto de enunciación no tienen mérito jurídico y por ende se considera una sanción sin recursos probatorio confiable.

Así mismo, el PN de base 1 es referido a la destitución, se origina en esta modalidad descrita debido a que el destinador asume el deber de hacer pública la sanción de la senadora Piedad Córdoba, para ello, pone de manifiesto la investigación que adelantó la Procuraduría General de la Nación, como ente que vigila el cumplimiento normativo de los funcionarios públicos. De este modo el Procurador sabe sobre el ser de su cargo. El enunciado que sustenta este PN de base (destitución) es: *[...]la sanción proferida el 27 de septiembre del presente año por el Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez, de destitución e inhabilitación para desempeñar mis funciones políticas por el término de 18 años, en razón de mis convicciones[...]*. La acción que implica la destitución se puede resumir en la siguiente fórmula que sintetiza la situación enunciativa:

Figura 2. Programa narrativo de la destitución del sujeto enuncivo.

PN 1: Destitución H1 = $\{S_1 \rightarrow O_1 (S_2 \cup O_2)\}$

S_1 PROCURADOR

O_1 PIEDAD CÓRDOBA

S_2 PIEDAD CÓRDOBA

O_2 CARGO DE SENADORA

La anterior fórmula representa al sujeto S_1 como el Procurador que se orienta hacia al objeto de valor configurado en la investidura de la senadora. En cuanto al S_2 es representado por el sujeto enuncivo, quien sufre la transformación de estar disjunto al cargo de senadora. En este sentido el enunciador es tomado desde la perspectiva del señor Procurador quien instaura un contrato de desposesión al destinatario configurado en el sujeto de enunciación, es decir, el manipulador le quita la investidura de poder constituida en ser senadora. Este análisis se realizó desde el punto de vista del judicador que sanciona las acciones del sujeto enuncivo.

Figura 3. Esquema discursivo del sujeto enuncivo.

Sujeto destinatario (Procurador)	→	Objeto (Piedad Córdoba)
↑		
Hace-valer		
Sujeto destinador judicador Piedad Córdoba		

Cabe aclarar que este programa narrativo se desarrolló desde el punto de vista del Procurador, porque el discurso político permite abordar esta perspectiva; además, hace parte del universo semiótico que articula el conjunto de significantes que se dan en las valoraciones que hace este sujeto.

El programa narrativo de base se encuentra organizado con un sujeto manipulador que en este caso es la Procuraduría General de la Nación, este sujeto es quien hace-hacer al destinatario, o sea al señor Procurador General de la Nación. Este sujeto se orienta a su objeto de deseo que es la investidura de senadora representando el partido liberal. Dentro del recorrido discursivo encontramos un sujeto judicador que hace valer la función que ejerce el destinador, por dicha razón, el sujeto enuncivo se ubica en este rol, porque es quien recibe la acción de la destitución e inhabilitación por el termino de 18 años.

A diferencia del primer programa, el segundo PN de base tiene que ver con la *reacción* que generó la noticia de la destitución e inhabilitación en el sujeto enuncivo. Este sujeto considera la sanción como una campaña de persecución política y hace público su desacuerdo por el proceder del Procurador; así pues, el enunciador asume el deber de hacer su defensa por la destitución del procurador, para ello, pone en duda las competencias de él como una estrategia de persuasión discursiva fundamentada en la legislación colombiana. El enunciado que sustenta este PN de base (*reacción*) es: [...] *me he enterado nuevamente a través de los medios de información de la decisión del Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez, de destituirme e inhabilitarme por el término de 18 años para el ejercicio de mis funciones públicas [...]*.

El esquema narrativo que determina los roles actanciales en este primer PN de base de la *reacción*, se evidencia mediante la identificación de los diversos sujetos

en relación con el objeto del deseo. El primero de ellos es el sujeto manipulador encargado del hacer-hacer (en la posición del destinador) que se orienta hacia un sujeto manipulado (destinatario).⁷⁸ La formulación simbólica sería la siguiente:

Figura 4. Programa narrativo de la reacción del sujeto enuncivo.

PN 2: REACCIÓN

$$H1 = \{S_1 \rightarrow O_1 (S_2 \cap O_2)\}$$

S₁ SUJETO ENUNCIVO

O₁ PROCURADOR Y LOS COLOMBIANOS

S₂ PROCURADOR Y LOS COLOMBIANOS

O₂ LA IDEOLOGÍA, MOTIVACIONES Y REACCIÓN POR LA DESTITUCIÓN

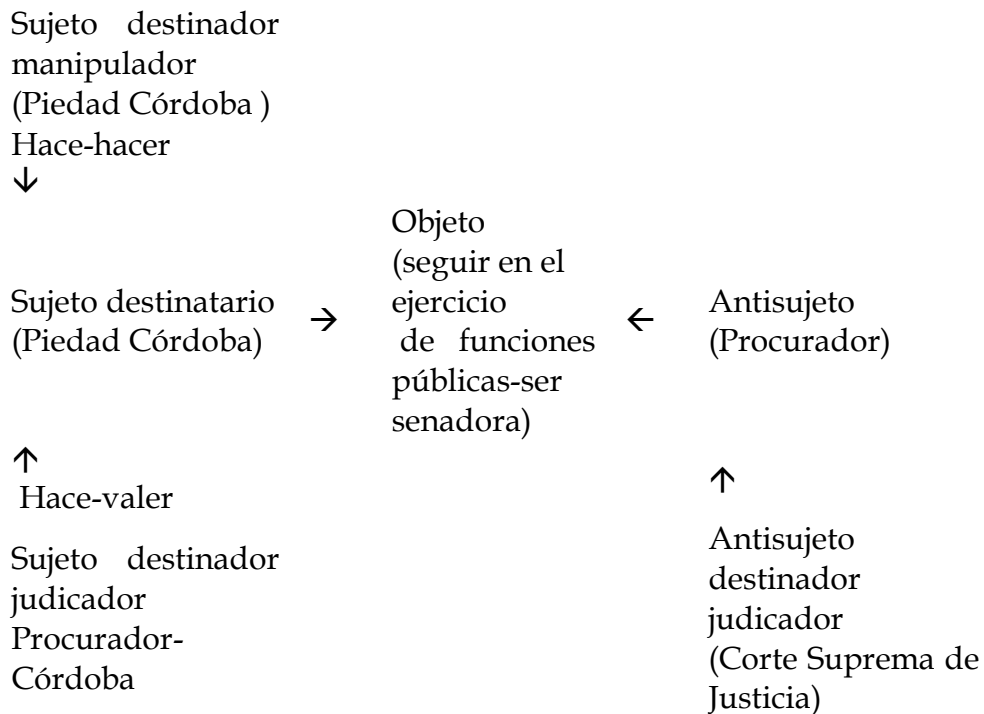
S₁ es el sujeto enuncivo que se orienta hacia a O₁ configurado en el Procurador y los colombianos. Respecto al sujeto S₂ es representado por el Procurador y los colombianos; de este modo se justifica la reacción del sujeto enuncivo pues, el Procurador le quita su objeto de poder legislativo. Sin embargo, en este sujeto permanece la prioridad de querer estar conjunto a la paz.

De acuerdo con el discurso político el O₂ hace referencia al sentido humanitario; igualmente se perciben las motivaciones que impulsan al sujeto enuncivo a reaccionar por la destitución. Para apoyar lo dicho, se tiene el siguiente enunciado: *[...] Mi actuar ético en todo momento ha estado en consonancia con el artículo 22 de la Constitución Política, según el cual la paz es un deber y un derecho y de obligatorio cumplimiento [...].*

⁷⁸CF. Courtés, J. Análisis Semiótico del Discurso. *Op cit.*

Por tanto, el enunciador es tomado desde el punto de vista del sujeto enuncivo quien realiza un recorrido narrativo de la búsqueda de la justicia y la paz. Dicho de otro modo, el rol del sujeto manipulador es denunciar los procesos de dudosa gestión legislativa como la absolución de cargos a los funcionarios que estaban investigados por la “Yidis política”. Este análisis se realizó desde el punto de vista del sujeto enuncivo que sanciona las acciones del Procurador.

Figura 5. Esquema discursivo de la reacción.



En concreto, el esquema propuesto para la *reacción* identifica a un sujeto destinatador que viene siendo Piedad Córdoba, pues cumple con el rol de manipulador; por consiguiente, hace- hacer al sujeto destinatario, es el sujeto enuncivo quien representa a las minorías del país que quieren la paz.

Así pues, este sujeto se orienta al objeto de valor que es preservar las funciones públicas que tienen que ver con el ejercicio de ser senadora. Se comprende que el destinador judicador en el discurso de la destitución ubica a dos sujetos: en un primer momento se toma al Procurador quien realiza la sanción disciplinaria al sujeto enuncivo; en una segunda instancia encontramos al sujeto enuncivo quien a su vez sanciona al Procurador por archivar casos de la “Yidis política”. El antisujeto es el Procurador Alejandro Ordóñez, quien se opone a que el sujeto enuncivo conserve su investidura de senadora y pueda ejercer cargos públicos. En el antisujeto judicador según el discurso de la destitución es la Corte Suprema de Justicia la que cumple con el rol de sancionar las acciones que el Procurador Ordóñez no dio justificación por no abrir investigación en la “Yidis política” a los parlamentarios.

2.3 CONSTITUYENTES DE LA IDENTIDAD EN EL DISCURSO DE PIEDAD CÓRDOBA

Esta parte el capítulo presenta cada uno de los constituyentes de la identidad discursiva que fueron especificados en el marco teórico. Por lo tanto, las categorías de análisis están referidas a cada uno de estos constituyentes: lingüístico, cognitivo, pasional y axiológico. A continuación se especifican los principales fragmentos del discurso de la destitución que serán analizados:

2.3.1. El constituyente lingüístico como rasgo identitario

En el constituyente lingüístico se reconoció la presencia del pronombre personal en primera persona del singular, se encontró el pronombre de primera persona del singular “me” de manera recurrente en el corpus analizado. Se presentan los siguientes enunciados donde se evidencia el uso de este pronombre: [...] *mi trabajo*

diario [...], [...] me acusa y me sanciona [...], [...] me he enterado nuevamente [...], [...] la persecución política que se ha adelantado contra mí [...].

Por tanto, permitió ser interpretado como un desembrague enunciativo por medio del cual se configura tanto la identidad del actor referido y el enunciador que lo discursiviza y, de manera concomitante⁷⁹ su oposición, la cual conlleva el impedimento de una relación espacio-temporal (en cuanto a la disposición), podemos decir que esta última, acto seguido, se anula por medio de varios embragues que darán paso a un desembrague enuncivo y al desarrollo del objetivo en el discurso.

Por otra parte, en el lexema “nosotros” se encuentran ubicados todos los destinatarios posibles del discurso, en forma individual y colectiva. La forma del pronombre personal en modo plural, implícito en este enunciado, reclama necesariamente, como término opuesto y complementario, la presencia de ellos y los otros. Para una mayor interpretación se presentan los siguientes ejemplos: *...aquellos y aquellas, mis hijos, mis abogados...*

En los pronombres *yo* y *nosotros*, se distinguen por designar las personas gramaticales en femenino y masculino ya sea en modo singular o plural. En los enunciados designados para el análisis el sujeto enuncivo estableció una relación con los colombianos y colombianas (enunciatarios), ya que este discurso hace parte de un sujeto político, feminista que incluye a todos, siendo una estrategia para instaurar su identidad con aquellos que han sido víctimas de la violencia.

⁷⁹ Se dice que concomitante cuando se aparece o actúa conjuntamente con otra cosa. REAL ACADÉMIA ESPAÑOLA. Diccionario de la lengua española. Vigésima segunda edición, Madrid: Mateu-Cromo. Artes gráficas, 2001.

Además, el uso del “yo” es un rasgo identitario que permitió rastrear el constituyente lingüístico en la medida en que el yo es un pronombre del sujeto en primera persona del singular y en femenino. El enunciador (Piedad Córdoba) utiliza el yo para darle a su discurso un estilo propio, ya que es una forma de representar la realidad con el sujeto que enuncia los acontecimientos actuales como: las chuzadas del DAS, los falsos positivos y los diálogos de paz. El pronombre personal es una manera de manipular al destinatario pues, se utiliza la memoria cultural de los colombianos que desprecian la violación de los derechos humanos. También se puede afirmar que es una característica del enunciador cuando es consciente de lo que enuncia; en este sentido este sujeto se hace cargo de su propia identidad y de las relaciones con los enunciatarios. La expresión *yo estoy convencida* puntualiza en la identidad que constituye el sujeto de enunciación. Por ejemplo: ... *políticos que como yo están convencidos...*

También, se observó en el rastreo la utilización insistente del lexema “mi” en modo posesivo y reflexivo cuando el sujeto enunciación se refiere a los seres queridos. Se tiene en cuenta como constituyente lingüístico porque es un adjetivo posesivo antepuesto a ciertos sustantivos, hace parte de expresiones cariñosas, es decir, configuran al sujeto con una identidad en relación con un grupo de personas específicas: *mi familia, mis hijos, mi hija...*

En el recorrido narrativo dispuesto para el discurso político se encontraron los siguientes términos que constituyen la identidad discursiva del sujeto enuncivo. El uso de siglas configura a los enunciatarios lingüísticamente como sujetos con un saber en los temas sociales. En este sentido, nos referimos al hecho donde el sujeto no tiene la necesidad de explicar qué significan las siglas. En el discurso político del sujeto enuncivo es frecuente hallar las siglas de la población LGBT, pues

designan colectivamente a lesbianas, los gay, los bisexuales y las personas transgéneros. Del mismo modo, el sujeto enuncivo demuestra un saber constitucional donde se decreta la libertad que tiene todo ciudadano para el desarrollo de su personalidad.

Por consiguiente, se dice que el sujeto enuncivo constituye su identidad bajo el referente lingüístico; como se percibe en el enunciado la permanencia del yo discursivo, quien produce simulacros en los enunciatarios para lograr establecer el contrato fiduciario y establecer su identidad.

2.3.2. Constituyente cognitivo en el discurso político

Se entiende por constituyente cognitivo cuando el sujeto enuncivo sabe hacer. Se puntualiza que el sujeto enuncivo enfatiza en los derechos que todos los colombianos poseen. Por consiguiente, el enunciador expresa su rechazo a la violación de los derechos que atentan contra la integridad de todo ser humano. También hace referencia a la libertad de expresar sus ideas y de difundirlas sin importar si están en contra del gobierno de turno.

El sujeto enuncivo maneja un amplio conocimiento en la problemática social. De esta manera, la opinión pública para este sujeto es necesaria porque permite saber el grado de aceptación que tiene sobre sus electores. También es imprescindible para el sujeto de enunciación lo que expresan los colombianos de sus necesidades y sufrimientos. Por ello, su mayor interés se enfoca en las personas discriminadas que buscan protección, reconocimiento y apoyo para superar la desigualdad. De tal manera, que el enunciador busca manipular al público para ganar las elecciones mostrándose como un sujeto que quiere, puede y sabe sobre la problemática de social que los afecta.

Por consiguiente, para este sujeto la Constitución Nacional se establece como el ente que brinda un juicio más concreto de lo que se debe hacer y lo que no está permitido. El sujeto enuncivo tiene un saber sobre el ser establecido por dominar temáticas sociales y políticas. Según los comunicados de la destitución, se encontró que los grandes temas se pueden agrupar en tres ejes: los derechos humanos, los problemas políticos y las normativas del Estado colombiano. La siguiente tabla sintetiza los principales conceptos vistos en los discursos de la enunciadora:

Tabla 7. Temáticas en el discurso del sujeto enuncivo.

Temática	Enunciados
Derechos humanos	Diálogos de paz, los valores éticos, la inclusión social, la igualdad de género, protección social, los derechos de las comunidades negras, las comunidades indígenas y la comunidad LGBT. <i>Continuaré recorriendo cada rincón de este país y del mundo impulsando la humanización y la solución dialogada del conflicto, promoviendo movimientos sociales y políticos a favor de la paz...</i>
Problemática socio política	La exclusión, la violencia, la desigualdad social. Ejemplo: <i>Se encuentra seriamente cuestionado por sus actuaciones en contra de la mujer, la población LGBT, las operaciones ilegales del DAS</i>
Normativa	Cumplimiento de la ley democrática. La constitución política de Colombia. <i>Mi actuar ético en todo momento siempre ha estado en concordancia con el artículo 22 de la constitución</i>

Con esta tabla se precisó lo que el sujeto enuncivo expresa en sus discursos políticos. Toda la temática es planteada en relación con la destitución e inhabilitación política y las consecuencias de estar conjuntos a la violencia. Para el sujeto enuncivo la justicia es el camino para alcanzar la paz. Pues este sujeto tiene el interés de velar por la ley y el orden bajo el conjunto de reglas y normas que establecen un marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones específicas en la interacción de individuos e instituciones.

Otro aspecto, es el saber cultural que busca generar credibilidad en las comunidades sociales quienes tienen derechos; sin embargo, no se les respetan y son víctimas del conflicto colombiano. El sujeto enuncivo en su discurso propone la necesidad de vivir en una Nación democrática donde el ejercicio del poder soberano, esté determinado por los representantes del pueblo.

Así mismo, el enunciador instauro el deber de proteger los intereses del colectivo de colombianos. Con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz. Todo esto dentro de un marco jurídico participativo que garantice un orden político y social justo.

El sujeto enuncivo se presenta con un poder configurado en el saber sobre la inversión de los recursos públicos. Se configura la identidad de este sujeto cuando condena la actuación del Procurador. A continuación se amplía el análisis del componente cognitivo a partir de la identificación del saber del sujeto enuncivo.

2.3.2.1. El saber del sujeto enuncivo

De acuerdo con Eduardo Serrano⁸⁰ el sujeto enuncivo se identifica con un saber sobre el ser y el hacer propios o de otro sujeto y sobre el mundo al que pertenecen; es decir, del saber cómo representación: Serrano propone llamarlo *saber proposicional*; en el segundo, del saber que le permite al sujeto actualizar y realizar un programa narrativo virtual (un hacer); es decir, del saber cómo habilidad ejecutiva: propongo llamarlo *saber procedimental*. El saber proposicional le permite a un sujeto, por ejemplo, hacerse una representación del estado actual en que se halla, de las acciones pasadas, propias y ajenas, que lo han llevado a tal estado y, por anticipado, del estado en que quiere y/o debe encontrarse: se trata de un *saber sobre el ser (presente y futuro) y sobre el hacer (pasado)*; así mismo, le permite diseñar el programa narrativo que necesita ejecutar para alcanzar el estado deseado o debido: se trata de un *saber qué hacer*. Por su parte, el saber procedimental le permite ejecutar dicho programa narrativo: se trata de un *saber cómo hacer*. De esto se infiere que si un sujeto posee el saber proposicional pero no el saber procedimental, no tiene la competencia necesaria para realizar la acción.

Se observa en los comunicados de la destitución un saber proposicional determinados por el contraargumento que el sujeto hace al notificarse de la destitución. En los enunciados se evidencia un saber sobre el ser, al encontrarse conjunta con el conocimiento de la destitución y disjunta de su investidura de Senadora. Asimismo, este sujeto realiza una descripción desde el ámbito legislativo de los procedimientos que se deben hacer antes de hacer una destitución. Ejemplo de ello son los siguientes enunciados: *Considero que la investigación disciplinaria*

⁸⁰Cf. Serrano, Eduardo. "Narración, argumentación y construcción de identidad". *Op cit.*

*adelantada por el señor Procurador no tiene respaldo probatorio, mérito jurídico y menos aún valor moral y ético.*⁸¹

Como es posible ver, este fragmento muestra que la identidad del sujeto se instaure bajo el conocimiento del saber proposicional y procedimental como en el caso de la destitución. De igual forma, en el fragmento: *Las operaciones ilegales de interceptación y seguimiento de público conocimiento las cuales deberían ser la preocupación real de la Procuraduría General de la Nación.*⁸²

Aquí se muestra también una evaluación a los saberes procedimental de la Procuraduría como una entidad pública que vigila y hace respetar los derechos humanos.

2.3.3 Constituyente axiológico

El discurso del sujeto enuncivo es pluralista, busca ser incluyente y en este sentido adquiere una valoración positiva en el ámbito socio cultural. Este sujeto realiza una valoración de la paz, ya que es la solución al conflicto y es una forma de hacer cumplir los derechos de todos. Por ejemplo:

Cabe aclarar que es recurrente en los discursos del sujeto enuncivo el deseo de configurar la paz como un objeto de valor común a todos los enunciatarios. De este modo, el sujeto enuncivo instaure su identidad con sentido humanitario que busca la solución a la problemática social.

⁸¹ Anexo A. Comunicado 1.

⁸² Anexo A. Comunicado 1.

Tabla 8. Las valoraciones en el discurso político.

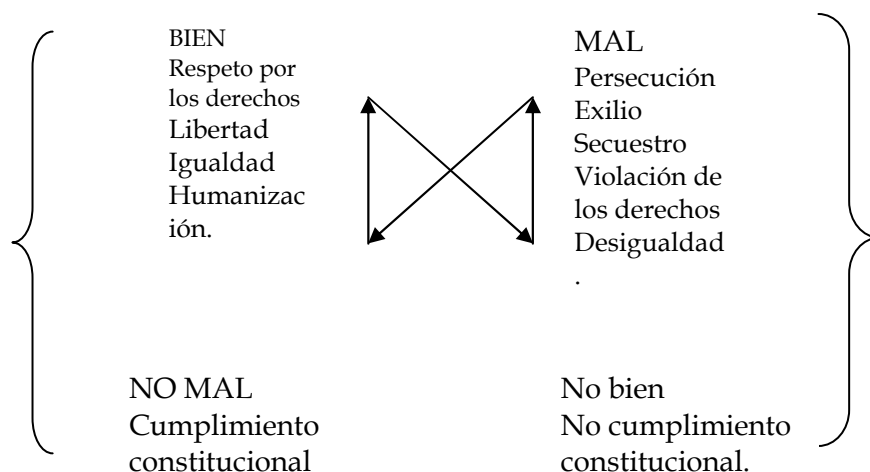
Objeto de valor	Valoración
Derechos humanos: la paz, el intercambio humanitario, los valores éticos, la democracia.	<i>Mi actuar ético en todo momento ha estado en consonancia con el artículo 22 de la Constitución Política “la pérdida de valores éticos que día a día degrada nuestra condición humana... La sanción de la Procuraduría General de la Nación no modificará mis principios éticos, valores y acciones en la búsqueda de la paz con justicia social.</i>

En el constituyente axiológico se exploran todas las valoraciones que desencadena en el sujeto enuncivo un estado disfórico permanente y con una clara intencionalidad denunciar la problemática social que afecta a las minorías y que continua la desigualdad social en el país. Los anteriores objetos de valor son sancionados negativamente porque pertenecen a la esfera de violencia que genera una espera fiduciaria por querer lograr la performance con la paz.

El sujeto enuncivo configura la libertad en relación con la paz. Para Van Dijk, los discursos políticos tienen una carga humanitaria y permiten establecer el pensamiento pacifista cuando se hace oposición a cualquier acto que conduzca a la destrucción de vidas humanas. El discurso de este sujeto tiene una carga de valoraciones negativas de la persecución política y la violación de los derechos humanos.

Ahora bien, el recorrido discursivo se interpretó en los siguientes cuadrados semióticos que permitieron vislumbrar la identidad del sujeto enuncivo.

Figura 6. Valores actualizados en el discurso de la destitución.

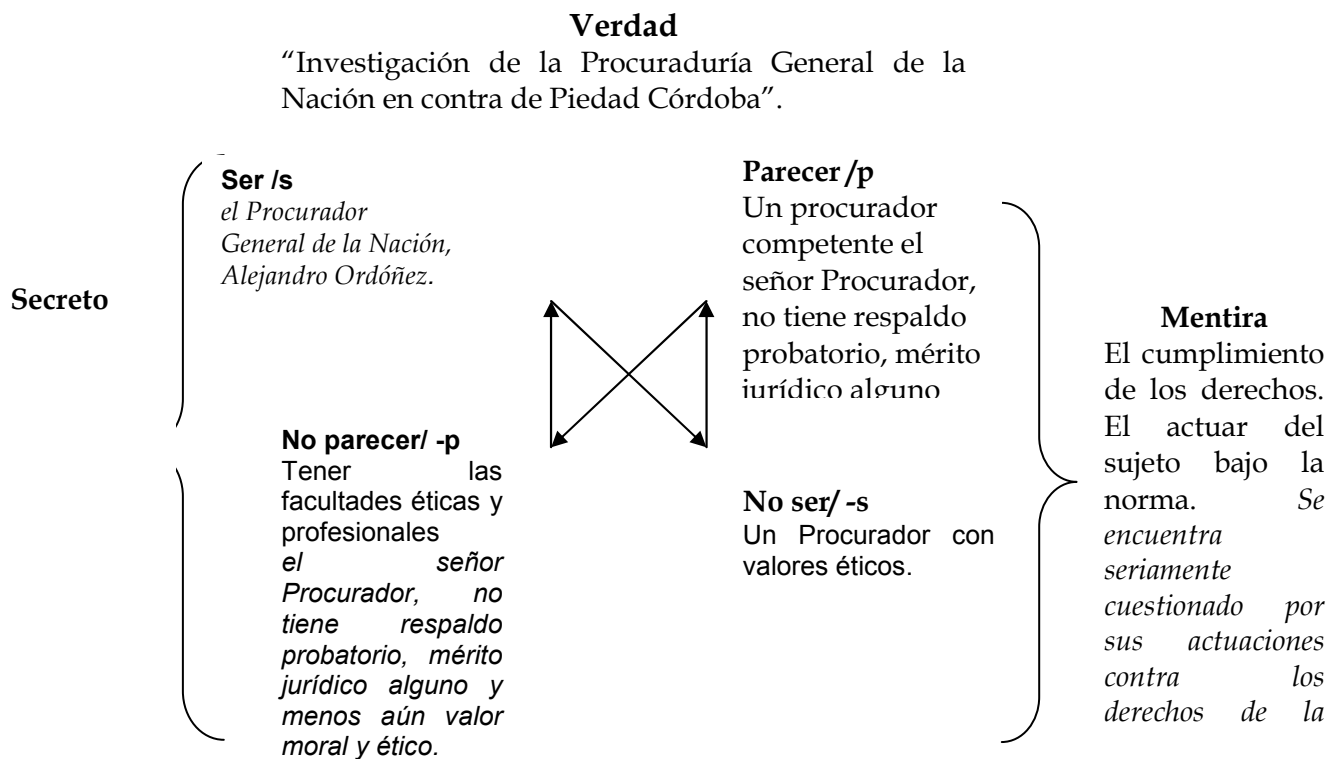


El cuadrado semiótico se estableció a partir del discurso de la destitución, donde se configura la identidad discursiva del sujeto enuncivo. Los grandes metatérminos son *Bien* y *Mal*. Dentro del campo correspondiente a la categoría *bien* se encuentra: el respeto por los derechos humanos, la libertad, la igualdad y la humanización, factores determinantes que se oponen al lugar desde el cual el sujeto enuncivo discursiviza. Es decir, se ubica en el campo semántico opuesto al *bien*, en este caso, el *mal* donde enuncia los atropellos de los cuales ha sido víctima como la persecución, el exilio, el secuestro, la desigualdad, la violación de los derechos. Por lo tanto, estos grandes ejes se vinculan con el cumplimiento o no cumplimiento constitucional. Lexemas que fueron ubicados en la parte inferior del cuadrado y en la escena de la enunciación.

Se dice que el sujeto enuncivo sufre la transformación a causa de la pérdida de su poder político; dicho cambio es generado por el antisujeto judicador quien le quita su poder político y desencadena en el sujeto enuncivo un recorrido pasional.

El análisis determina que este sujeto sanciona al antisujeto judicador pues no tiene facultades para despojarlo de su curul. El sujeto enuncivo sustenta sus argumentos defendiendo su actuar ético que en todo momento ha estado en concordancia con la Constitución. Por lo tanto, a partir del siguiente cuadrado veridictorio⁸³ se revisan las categorías básicas para la evaluación desde la verdad de los enunciados:

Figura 7: Dispositivo del ser y el parecer en el antisujeto judicador.



⁸³ Sobre el contrato veridictorio, lo símil y lo verídico buscan generar la diferencia entre lo uno y lo otro. Lo verosímil es la apariencia de que algo es verdadero pero aunque resulte creíble puede llegar a ser falso. La verosimilitud está ligada a la creencia, es una aceptación de una posible verdad está asociado a lo comprobable. CF. Greimas, A.J. Courtés, J. *Op cit.*

Para efectos del análisis se tienen en cuenta la modalidad veredictoria desde el punto de vista del enunciador. Este trabajo se justifica para configurar la identidad discursiva del sujeto enuncivo. Este sujeto hace las valoraciones de las acciones proferidas por el antisujeto judicador. Pues, a partir de esas valoraciones, el sujeto de enunciación logra establecer su identidad pacifista y humanitaria.

Teniendo en cuenta el discurso de la destitución se determina hacer el análisis del desembrague pasional con el dispositivo del ser y el parecer. Inicialmente el ser se toma desde el punto de vista del antisujeto judicador que se configura en el Procurador General, se evidencia en los enunciados siguientes: *el Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez, el señor Procurador. Quien temerariamente me acusa y me sanciona.* En cuanto al parecer el Procurador no tiene el respaldo jurídico probatorio para destituir e inhabilitar a la senadora Piedad Córdoba. Entonces el no ser se encuentra relacionado con lo que decretan los reglamentos que rigen a los funcionarios públicos. En otra palabras para el sujeto enuncivo el Procurador desconoce la Constitución Política y los derechos que tiene. Se precisa con el discurso: *Quien temerariamente me acusa y me sanciona se encuentra seriamente cuestionado por sus actuaciones contra los derechos de la mujer, la población LGBT; las operaciones ilegales del DAS; la absolución, desestimando pruebas válidas en el caso de la llamada “Yidis Política”, razón por la cual (en este último caso) se encuentra investigado por la Corte Suprema de Justicia.* Y en el no parecer se ubica la duda de las facultades éticas y profesionales del señor Procurador para destituir a la senadora. Por ejemplo: *el señor Procurador, no tiene respaldo probatorio, mérito jurídico alguno y menos aún valor moral y ético.*

Este juicio epistémico se justifica porque permite percibir la manipulación por provocación, debido a la intensión del manipulador o sea el sujeto enuncivo presenta una imagen negativa del Procurador en cuanto a sus competencias, se

evidencia que denigra al manipulado en su saber normativo. Por tanto, este sujeto configura su identidad con la esfera de poder en conocimientos de la rama jurídica. El sujeto de enunciación mantiene su rol temático de ser una víctima de la persecución política por hacer oposición al gobierno.

Así pues, el sujeto enuncivo al perder su objeto de valor (tener la investidura de congresista) se defiende presentando al Procurador con dudosas investigaciones donde él viola los derechos humanos. De este modo se puede decir que el rasgo identitario está configurado en deslegitimar la sanción del Procurador y éste permanece en el recorrido discursivo. Además, el enunciador busca instaurar su identidad a partir de las denuncias por violación a los derechos humanos por parte del Procurador. Así pues, este sujeto reitera su función humanitaria cuyo fin es alcanzar la paz.

Así mismo, la estrategia⁸⁴ del sujeto enuncivo tiene como fin ejercer una manipulación en los enunciatarios con quienes tienen afinidad ideológica y con su propuesta democrática con participación para todos los colombianos y colombianas. En esta perspectiva, el discurso político asume la forma de un contrato fiduciario entre enunciador y destinatario que implica dos operaciones: un hacer persuasivo por parte del enunciante y un hacer interpretativo por parte del destinatario. Estos dos discursos cognitivos que manipulan un "saber hacer" representan los rasgos preliminares de un intercambio que tiene como objetivo el

⁸⁴ La estrategia constituye en principio, el resorte de las sociedades civiles fundadas en la interdependencia entre sujetos. La actividad de base toma la forma de trabajo político entendido esencialmente como un trabajo de persuasión orientado al acuerdo entre las voluntades, este ser al otro como *un otro en tanto que tal*, para él mismo, tanto como finalidad. Porque si la estrategia se apremia a reconocer el querer del otro y así mejora su empleo para reconocer en profundidad, se le hace tan transparente como posible, a reparar las determinaciones comprendidas que el desear pone en el sujeto, eso no presupone necesariamente su autonomía, es únicamente en vista de mejorar el poder de manipular, de poder dominar sobre el otro y sus actuaciones, motivaciones y razones más secretas o íntimas. Landowsky, Eric, Gestión del riesgo, el riesgo aceptado, traducción de Johan Díaz con fines académicos.

establecimiento de un contrato. Dicho de otro modo, el manipulador se dirige a los destinatarios con quienes tiene en común su ideología y con quienes comparte su propuesta política.

Greimas propone que la producción discursiva consiste en un *hacer-parecer-verdadero* lo que se enuncia, de este modo la adhesión del destinatario está condicionada no a los valores axiológicos postulados sino al tipo de representación del hacer persuasivo del enunciante.

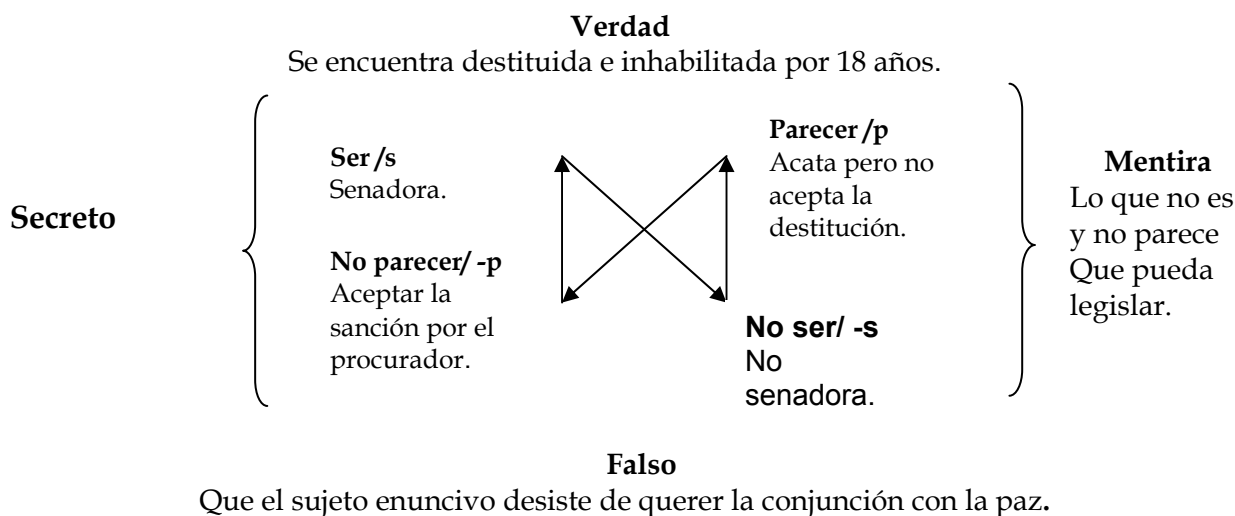
Paolo Fabbri plantea el problema de la veridicción desde dos puntos de vista en el sujeto enunciator quien se encuentra empeñado en "decir la verdad" y el destinatario quien se *programa para la lectura* del saber transmitido. En la situación enunciativa se establecen simulacros para ejercer manipulación, siendo coherentes con el programa de la búsqueda, el enunciator establece la necesidad de suprimir la carencia de justicia acudiendo a la Constitución Política y a los abogados que representan una rama de poder jurídico.

Así mismo, las modalidades de verificación no escapan a la verdad, falsedad, al secreto o la mentira que circulan en el interior del discurso político y organizan la transmisión de un saber. A su vez el saber del sujeto de la enunciación se encuentra modalizado en verdadero/falso, secreto/mentira, en relación a una aserción de existencia; la verdad aparece como una *modelización* de la aserción que puede consolidarse con la *creencia* del sujeto enunciativo.

Se debe también tener presente en las estrategias de comunicación del discurso, el "corte de la información", es decir, el conjunto de las operaciones (condensaciones, expansiones) cumplidas para acumular un cierto tipo de saber dentro del discurso mismo. Todo texto reenvía generalmente a un saber reconocido sobre el mundo

que se inscribe en el interior del propio discurso (*anáfora semántica*). Ahora bien, lo que es aún más interesante no es sólo dar informaciones sino su modalización según el saber "sabemos bien qué...". Se presupone que entre el enunciador y el destinatario se instaura una especie de *contrato cognitivo* sobre los discursos y los objetos que se están transmitiendo, para imponer un saber compartido, aunque si en realidad sabemos que no lo es.⁸⁵

Figura 8: Dispositivo del ser y el parecer en el sujeto enuncivo.



El esquema del ser y el parecer⁸⁶ se sustentan en el discurso de la destitución. Partimos por el ser senadora- el sujeto enuncivo bajo su cargo tiene facultades de

⁸⁵Cf. Fabbri, Paolo. *El discurso político*. En: DeSignis, N° 2, Gedisa, Buenos Aires, 2002. Título original "Discurso político", traducción de Lucrecia Escudero Chauvel. Disponible en: http://www.paolofabbri.it/traduzioni/discurso_politico.html. Página consultada el 23 de septiembre de 2010.

⁸⁶Llegamos así a conocer mejor el "estado de las cosas" que caracteriza nuestro contexto cultural actual: ya no se supone que el sujeto de la enunciación trate de producir un discurso verdadero, sino un discurso que produzca el efecto de sentido "verdad", y el tipo de comunicación sobre el que reposa la cohesión social se parece extrañamente a la estructura del género etnoliterario particular, comúnmente llamado "cuento de pícaros". Es un relato con dos personajes, el pícaro y el tonto, con roles intercambiables: en un primer episodio, el pícaro engaña a su amigo, en el segundo, se deja engañar, y así sucesivamente, sin que el cuento tenga ninguna relación para interrumpirse. Un mismo actor, astuto cuando se trata de engañar al prójimo, resulta

legislar, o sea, debatir en el Senado los proyectos: agrarios, educativos, económicos, mineros, recursos naturales, entre otros. El sujeto enuncivo tiene su función más reconocida es ser delegada del gobierno para dialogar con los grupos armados para buscar una salida al conflicto interno. En el discurso se evidencia de la siguiente manera: ... *mi trabajo diario como Senadora...En mi calidad de congresista comprometida durante 20 años con la defensa de la democracia, la justicia, el diálogo como mecanismo de solución de los conflictos y la política puesta al servicio del bien colectivo.* En el no ser se encuentra en la transformación en la sanción donde el sujeto enuncivo pasa a no ser senadora. El parecer tiene ver con la respuesta que el sujeto enuncivo le da al antisujeto judicador, donde al parecer acata la orden pero no comparte las razones de la destitución.

En el discurso se percibe de este modo: *manifiesto que acato, aunque no comparto, la sanción proferida el 27 de septiembre del presente año por el Procurador General de la Nación, Alejandro Ordoñez.* En este orden, el no parece, tiene que ver con la no aceptación de la sanción que imparte el antisujeto judicador. La verdad es que el sujeto enuncivo se encuentra destituida e inhabilitada. Lo falso es creer que el sujeto enuncivo no sigue luchando por alcanzar la paz después de la destitución. La mentira sería que a pesar de la destitución e inhabilidad seguiría siendo senadora de la república. El secreto, no se establece en el discurso.

crédula y desarmado frente al discurso del otro: resumen de la condición del hombre, burlador y burlado a la vez. Cf. GREIMAS, A J. Del sentido II. Ensayos semióticos. Traducción de Esther Diamante. Madrid: Gredos, 1989, p. 127.

2.3.4 El constituyente pasional en el discurso de Piedad Córdoba

Se asume que la pasión⁸⁷ es el sentimiento que designan las emociones o impulsos de la sensibilidad, es decir, las pasiones hacen parte del cuerpo sensible que percibe al mundo natural por medio del cual se inclinan a obrar o no obrar en razón de lo que es sentido. Por consiguiente se produce un simulacro de la justicia y la democracia frente la destitución e inhabilitación con posibles situaciones buenas o malas, claro está que ésta depende de la praxis enunciativa.⁸⁸

Teniendo en cuenta el punto de vista de Fontanille, quien establece que la pasión hace parte del sentir esa intensidad que afecta al cuerpo propio. Es decir, los modos de lo sensible que están constituidos en el sujeto perciben y rompen la recurrencia marcando la diferencia de lo habitual. Lo que se quiere expresar es que el sujeto está compuesto de varias capas afectivas que de alguna manera permiten realizar esquemas discursivos⁸⁹ virtuales de las posibles situaciones que se pueden desencadenar en una situación concreta.

Tomando como punto de partida el sujeto enuncivo, se puede decir que el sujeto es un compuesto de pasión y cognición, ya que se encuentra en una situación de tensión, como lo es la destitución e inhabilitación por 18 años y su actuar es muy pausado realiza un desembrague pasional llevando una secuencia de los hechos que son descriptos bajo influencias afectivas en relación de sus destinadores, como

⁸⁷Si se tiene en cuenta que la pasión es el exceso de la dimensión afectiva, el discurso político presenta un campo disfórico y eufórico pertinente para el análisis. De este modo la cultura aparece como un factor determinante en la valoración de la pasión.

⁸⁸ La praxis enunciativa es la totalidad del discurso en acto. La praxis enunciativa se divide en dos direcciones: escena predicativa y la composición posicional. La primera hace parte de la estructura semionarrativa. La segunda alude a la instancia del discurso. Cf. FONTANILLE. 2001.

⁸⁹ Los esquemas discursivos parafraseando a Fontanille son representaciones que se realizan a partir de los discursos en los cuales se proponen comparar y confrontar para llegar a generalizar, pero todo enmarcado en la cultura que determina el modelo establecido. Cf. FONTANILLE. 2001.

lo son sus familiares, amigos, compañeros del partido liberal y de cierto modo la comunidad internacional donde el enunciador es reconocido por su posición política y su trabajo humanitario.

Por otra parte, la pasión se convierte en uno de los elementos que contribuyen a la individualización actorial, capaz de ofrecer denominaciones para los roles temáticos reconocibles. Así mismo, la pasión designa un conjunto de efectos de sentido que surgen muy frecuentemente en el campo narrativo.

En el sujeto enuncivo un estado disfórico se encuentran relacionados con el inconformismo, es decir, este sujeto desea cambiar la conjunción con situaciones como: la violencia, las injusticias, la persecución política, la no democracia, la violación de los derechos humanos, la exclusión, las chuzadas del DAS, entre otros. Todos estos acontecimientos tienen una estrecha relación con la ideología política de este sujeto pues, toda acción que va en contra de su forma de pensar pasa a ser una negación de su propuesta política. Ahora bien, este sujeto reitera en su discurso que en la actualidad la situación social es consecuencia de la disjunción con la paz y la destitución. Por eso, el sujeto enuncivo en su motivación⁹⁰ de querer hacer realidad un país con justicia social, incluyente, donde se valore la vida y el trabajo humanitario va pasando por distintos estados (virtuales- actualizados y realizados) donde se desembraga el objeto de valor de manera recurrente, siendo coherente con su identidad.

Por otra parte, la dimensión eufórica se encuentra vinculada a los aspectos más importantes para el sujeto enuncivo, de tal manera que su actuar se enfoca a un

⁹⁰La motivación se sustenta en un querer hacer y en un deber hacer. Cf. FONTANILLE. 2001.

creer⁹¹ que de cierta forma configura un rasgo identitario de este sujeto. Más aún, el creer que en un futuro se logre la conjunción con la paz, sitúa al sujeto enuncivo valorando positivamente una posible actualización del objeto de valor y la sucesión de acontecimientos tales como: la justicia real, la democracia, la inclusión, la no persecución; la igualdad se relaciona entre sí como ejes que construyen la identidad discursiva del sujeto enuncivo.

De este modo se puede decir que un sujeto que sabe sobre su cultura y todo lo que acontece en torno a la situación sociopolítica del país, lo configuran como un sujeto con un saber, querer, deber y con un poder, para comunicar su punto de vista. De aquí se derivan los niveles axiológicos que se proponen en el recorrido discursivo. Para tal fin se propone el análisis pasional donde el sujeto se orienta aun querer conservar su investidura política.

2.3.4.1. Dicotomías conceptuales que soportan la representación pasional

A partir del análisis del discurso de la destitución se determinan las siguientes dicotomías como oposiciones que se generan en el recorrido discursivo. Se plantea la paz como un término contrario al conflicto; según la perspectiva del sujeto enuncivo todas sus acciones se designan por el objeto de valor que designa un estado ideal virtualizado porque aún no sufre la performance⁹²deseada. La vida es planteada por el sujeto enuncivo como un derecho pues, debido a la problemática

⁹¹Parafraseando a Fontanille el saber y el creer permiten distinguir las modalidades fundamentales que definen la identidad del sujeto. De acuerdo con el discurso político dispuesto para analizar el sujeto enuncivo plantea en la situación enunciativa el saber constitucional en relación con otros objetos y con otros sujetos. dicho de otro modo éste sujeto confronta objetos cognitivos en un universo sociocultural, o sea las premisas culturales son valoradas por el sujeto enuncivo y se puede decir que hay una directa integración del objeto “la paz” con la semiosfera cultural de otros actantes a los cuales otorga su confianza de asumir la obligación de tener una Colombia mejor. Entonces se puede decir que estos dos niveles el saber y el creer son dos modos complementarios de valoraciones de los objetos cognitivos. Cf. FONTANILLE. 2001.

⁹² La performance es la transformación que el sujeto realiza en el recorrido discursivo.

social, este sujeto ha sentido violentada su integridad personal. Por tal motivo, se plantea como un tema adverso la muerte ya que éste sujeto ha corrido el riesgo de perder su vida con los atentados y el posterior secuestro. En el discurso político se pueden encontrar divergencias como:

Paz		Violencia
Vida	Vs	Muerte
Inclusión		Exclusión
Legítima		Deslegítima
Justicia		Injusticia

En cuanto a la inclusión y su opuesto, la exclusión, se plantea bajo la modalidad del querer ser, puesto que no se realiza ninguna acción que la actualice y el sujeto enuncivo realiza una espera,⁹³ porque se orienta a los colombianos discriminados para que ellos estén conjuntos con la inclusión social. Respecto al planteamiento de legitimar y su contrario, en el discurso político analizado se evidencia una posición desafiante del sujeto enuncivo donde se pone en duda las competencias cognitivas y políticas del señor procurador; por consiguiente se establece la dualidad de posiciones frente a la situación que desencadena la destitución, debido a que el sujeto enuncivo asume el rol de judicador del antisujeto que la sanciona. Ahora bien, la justicia se encuentra presente en el discurso y a su vez hace eco de lo permitido y lo prohibido, es decir, lo que es constitucional y lo que está por fuera de la misma. En este sentido el sujeto enuncivo sufre la transformación por el ejercicio de la ley.

⁹³ Greimas establece la espera simple en relación con la fiduciaria intersubjetiva, además se ejerce una modalización del sujeto que caracteriza como /querer- ser- conjunto con el objeto de valor. También se distingue del sujeto avaro definido por un querer conjuntar las competencias modales que se inscriben en el programa narrativo de hacer. CF. GREIMAS, A J. Del sentido II. Ensayos semióticos. *Op cit.*

2.3.4.2 Modalidades del sujeto enuncivo

A continuación se presenta una tabla que sintetiza las modalidades del sujeto enuncivo que configuran la identidad discursiva:

Tabla 9. La modalización del sujeto enuncivo.

Modalidades	Enunciado
SABER	Saber hacer: Saber defenderse y pronunciarse frente a la destitución. Saber defender su ideología, sus propósitos, Saber sobre el ser: Enterarse de la destitución: “me he enterado nuevamente...” Saber ser: Senadora
PODER	Poder hacer: - Emitir juicios sobre la destitución -reaccionar frente a la destitución “mis abogados se pronunciarán sobre los aspectos jurídicos”. No poder hacer: - Está <i>interdicta</i> para ejercer funciones públicas. No poder ser: - No puede ser (imposibilidad) senadora.
QUERER	Querer ser: continuar siendo senadora. Querer no ser: querer no ser destituida Querer hacer: continuar ejecutando labores humanitarias: “continuaré recorriendo cada rincón de este país impulsando la humanización...”
CREER	“Considero que la investigación disciplinaria adelantada por el procurador no tiene respaldo probatorio, mérito jurídico...” “Mi actuar ético en todo momento ha estado en consonancia con el art. 22 de la constitución política”. “La sanción de la Procuraduría no modificará mis principios éticos, valores y acciones en la búsqueda de la paz”. “Esta actuación en contra de lo razonable, es una muestra más de la persecución política que se ha adelantado contra. mí...”

La identidad discursiva del sujeto enuncivo se configura a través de su performance, puesto que este sujeto pierde su objeto de valor, o sea, la investidura

de senadora y desencadena varios programas narrativos. En la tabla anterior se sintetizan las modalidades que permiten que el sujeto enuncivo instaure su identidad de pacifista y humanitaria. También, se evidencia que a pesar de sufrir una transformación en la manera de asumir el poder legislativo, este sujeto permanece estable en su deseo de querer la conjunción con la paz; de este modo se evidencia que el sujeto sigue en un estado virtualizado en cuanto estar disjunto a la violencia y al conflicto.

Desde esta perspectiva, el universo axiológico se ve en el plano de la expresión y en el plano del contenido. Es decir, el sujeto enuncivo se muestra en total desacuerdo con la destitución impuesta por el señor procurador, por ello elabora un recorrido discursivo en contra posición a lo que el antisujeto propone. No obstante, el sujeto enuncivo cree que puede continuar con la lucha por alcanzar la paz para el país.

a. La modalización del querer- ser

En la modalización⁹⁴ del querer-ser se ubica el ser senadora, pues el sujeto enuncivo quiere seguir siendo una congresista que representa a las minorías y trabaja por alcanzar la paz en el país.⁹⁵ El no querer ser sancionada porque para el sujeto enuncivo quien la sanciona no tiene respaldo de la norma. Se identifican en el discurso de esta manera: *Considero que la investigación disciplinaria adelantada por el*

⁹⁴ La caracterización de la pasión está precedida por el análisis primero semionarrativo y con ello se determina la modalidad pues esta es la que establece la pasión. Cada pasión se conecta con otras pasiones. CF. Greimas, A.J. Courtés, J. Madrid: 1991.

⁹⁵ Cuando el sujeto es modalizado en la semiótica narrativa se configura su identidad. CF. Greimas, A.J. Courtés, J. Madrid: 1990.

*señor Procurador, no tiene respaldo probatorio, mérito jurídico alguno y menos aún valor moral y ético.*⁹⁶

También se percibe un querer no ser *perseguida por su corriente ideológica que se opone al gobierno*. Por ejemplo: *Esta actuación en contra de lo razonable, es una muestra más de la persecución política que se ha adelantado contra mí en los últimos 12 años.*⁹⁷

El no querer no ser, se encuentra asociado con la destitución e inhabilitación por 18 años. Por consiguiente, el sujeto enuncivo se encuentra en desacuerdo con la sanción proferida por el Procurador. Ejemplo de ello son estos enunciados: *manifiesto que acato, aunque no comparto, la sanción proferida el 27 de septiembre del presente año por el Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez, de destitución e inhabilitación para desempeñar mis funciones políticas por el término de 18 años, en razón de mis convicciones.*⁹⁸

b. El sujeto modalizado por el deber ser

El discurso político configura un sujeto enuncivo modalizado por un deber ser que alude a la justicia. Así pues, la justicia es el objeto de deseo para el sujeto enuncivo que se encuentra disjunto de ella. La justicia es una temática recurrente donde el sujeto se encuentra modalizado por el deber. En cuanto al deber no ser el sujeto enuncivo hace una mención a la destitución por mérito jurídico, este suceso se encuentra relacionado con las competencias legislativas donde el sujeto enuncivo tiene un saber sobre el ser constitucional.

⁹⁶ Anexo A. Comunicado 1.

⁹⁷ Anexo A. Comunicado 1.

⁹⁸ Anexo B. Comunicado 2.

En el caso del no debe ser que la injusticia sea imperante en la democracia del país. En otras palabras el sujeto enuncivo desea transformar la disjunción con la justicia. También el sujeto enuncivo busca que su caso sea democrático e igualitario. En él no debe no ser, hace referencia a que la justicia⁹⁹ no debe beneficiar intereses individuales, pues, el fin de la justicia es dar a todo equitativamente sus beneficios para tener una vida digna y justa. Lo anterior expuesto se justifica con el siguiente fragmento del discurso: *Mi actuar ético en todo momento ha estado en consonancia con el artículo 22 de la Constitución Política, según el cual la paz es un deber y un derecho y de obligatorio cumplimiento.*

2.3.4.3 Las isotopías en el discurso de la destitución

Rastier afirma que, a partir de las correlaciones establecidas entre la organización isotópica del discurso se pueden actualizar los rasgos específicos de la identidad del sujeto enuncivo donde los sememas¹⁰⁰ se conectan con una u otra isotopía. Todo esto confirma que la recurrencia es una manera de hallar características específicas, tales como las valoraciones eufóricas y los textos disfóricos, que constituyen isotopías determinantes para el análisis.

El interés isotópico conduce a los elementos recogidos para la organización del enunciado. Se puede afirmar que:

Una isotopía está instituida por una serie de relaciones de identidad entre semas. Tales relaciones inducen relaciones de equivalencia entre sememas. Pero el módulo de equivalencias no es un dato y generalmente hay que recorrer inferencias para identificarlo. Sin embargo son posibles varias estrategias de inferencia; y diversos lectores obtienen resultados diferentes

¹⁰⁰Según Rastier el semema es el contenido de un morfema. Cf. Rastier, François. Semántica interpretativa. Argentina: siglo XXI, 2005

en virtud de la disparidad de sus conocimientos enciclopédicos. En todos los casos la descripción de la isotopía está condicionada por la competencia interpretativa.¹⁰¹

Desde el punto de vista discursivo la isotopía¹⁰² permite sintetizar la articulación del enunciado que va más allá de la palabra o de la frase; en consecuencia, se establece la cohesión del discurso como mecanismo de organización de las diferentes transformaciones que realiza el sujeto enuncivo. Para efectos de un análisis interpretativo, ¹⁰³se acude a las recurrencias de los semas, como estrategia para configurar la identidad discursiva este sujeto.

Teniendo en cuenta el interés investigativo se abordan tres lexemas referidos a la justicia, la persecución política y a la paz. Estas isotopías instauran la identidad discursiva del sujeto enuncivo y determinan su objeto de deseo.

A. Justicia: democracia real:: igualdad: inclusión social

Para el sujeto enuncivo la reacción de su destitución se sustenta en la necesidad de una justicia sin intereses individuales, puesto que debe primar por encima de todo acto jurídico el bien común de los colombianos y colombianas; por este motivo, este sujeto relaciona la democracia real con un país justo donde los derechos se cumplan con igualdad en los beneficios constitucionales. No obstante en el discurso se asume la inclusión social como un mecanismo que integra la justicia porque no se discrimina a ningún colombiano por su clase social, política e ideológica.

¹⁰¹Rastier, François. Semántica interpretativa. Argentina: siglo XXI, 2005. pp. 109-110.

¹⁰² La isotopía se entiende como un procedimiento de redundancia en el mismo rasgo que permite dar coherencia para hacer de un enunciado una unidad de significado. Sobre el concepto de isotopía. Cf. Courtés, Josep. Análisis Semiótico del Discurso. Op cit., p. 284.

¹⁰³ En la interpretación partimos por decir que nada habla por sí mismo, se necesita ser sensible a las impresiones, los documentos y los discursos que le dan sentido a la búsqueda de una codificación.

B. Persecución política: inseguridad:: interceptación: ilegal

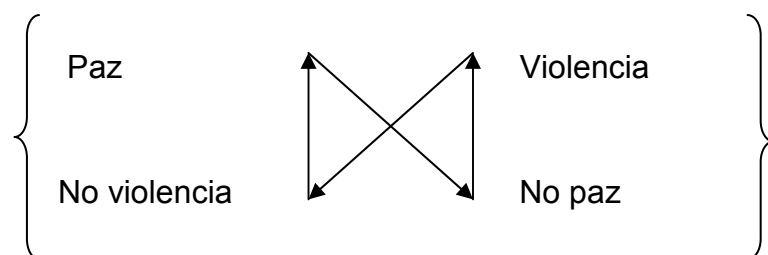
Desde la situación de enunciación, el sujeto enuncivo instauro su identidad de deslegitimar las acciones de las que ha sido víctima como: el secuestro y su exilio debido a que hacen parte de la persecución política por hacer oposición al gobierno; por este motivo se alude a la inseguridad que genera al no tener respaldo del gobierno para seguir con los diálogos de paz. De acuerdo con el sujeto enuncivo la persecución política es producto de una interceptación del DAS que es ilegal porque se violan los derechos que gozan los ciudadanos de tener integridad moral e ideológica, pero fundamentalmente libertad de expresión.

C. Paz: derecho:: humanización: solidaridad

La paz es un lexema recurrente y es el objeto de valor del sujeto enuncivo que se hace evidente en los tres discursos analizados. La no violencia se establece como un derecho que se encuentra amparado en la constitución nacional en el artículo 22. Así pues, la paz para este sujeto se relaciona con la humanización de la sociedad colombiana, pues debido a la violencia callejera y al conflicto armado, la población asume la paz como un deber. Por tanto, un sujeto humanizado es solidario y no genera daño a otro ser humano.

En el discurso de la destitución, el sujeto enuncivo insiste en la solución del conflicto por medio de los diálogos de paz. La oposición de la paz es la violencia, es decir, este sujeto valora positivamente la no violencia porque es el medio por el cual las partes establecen estrategias para resolver las diferencias en cuanto al poder político.

Figura 9. La configuración de la paz.

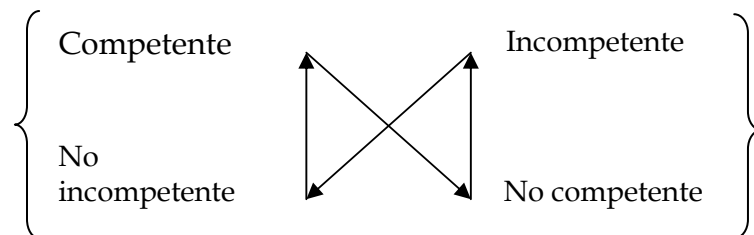


De igual forma esta temática permanece en los dos discursos analizados, por eso se dice que es un rasgo identitario de este sujeto debido a que la paz es el objeto de valor y siempre se encuentra de modo virtualizado porque los diálogos de paz no se llevan a cabo. En cuanto a la violencia se dice que se encuentra de manera actualizada y, a su vez, en modo realizada por los hechos que generan daño a la sociedad colombiana. Esto se puede evidenciar en este discurso de la siguiente forma:

...Mi actuar ético en todo momento ha estado en consonancia con el artículo 22 de la Constitución Política, según el cual la paz es un deber y un derecho y de obligatorio cumplimiento... Continuaré recorriendo cada rincón de este país y del mundo impulsando la humanización y la solución dialogada del conflicto, promoviendo movimientos sociales y políticos a favor de la paz; exhibiendo la fuerza de mi palabra, mi compromiso humanitario y toda la capacidad que poseo con la voz de aquellos y aquellas que se cansaron de ser obligados a no vivir en paz en este país.

Otro cuadrado semiótico que es pertinente analizar es el nivel de competencia del antisujeto, debido a que sirve para determinar como el sujeto enuncivo instauro su identidad discursiva. A continuación se puede evidenciar las anteriores observaciones.

Figura 10. Representación del antisujeto incompetente.



Teniendo como punto de referencia el discurso de la destitución se establece dos lexemas que se oponen. El primero está relacionado con un sujeto competente pues se dice que tiene un saber legislativo determinado por el cumplimiento de la Constitución nacional. El sujeto enuncivo se muestra con un saber normativo, sin embargo, el antisujeto, o sea el Procurador, también tiene un saber que le es otorgado por su investidura de poder. Por ende sanciona al sujeto enuncivo por incumplimiento de sus funciones públicas. Entonces, se dice que el contrario es un sujeto incompetente; desde el punto de vista del sujeto enuncivo, el antisujeto es incompetente para realizar su destitución y posterior inhabilitación por 18 años.

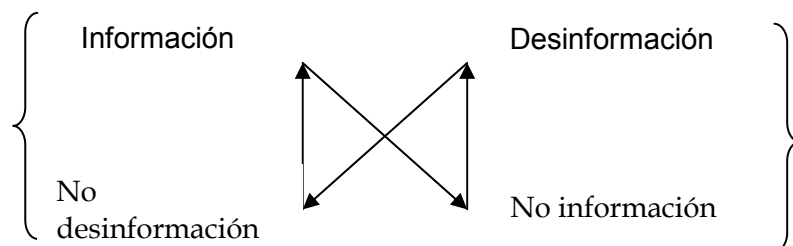
En el campo político, los enfrentamientos de las instituciones públicas y sus funcionarios generan un estado disfórico en los sujetos. Esta situación pone en escena las diferencias ideológicas que cada persona tiene; por esta razón, el sujeto enuncivo desembraga disfóricamente, pues es una manera de reaccionar por la persecución política de la cual ha sido víctima durante los últimos 12 años. Esto es lo que el sujeto enuncivo dice sustentado su posición de total desacuerdo por la destitución de su cargo como senadora.

En el discurso de la destitución se puede vislumbrar de una mejor manera lo expuesto anteriormente: *Considero que la investigación disciplinaria adelantada por el señor Procurador, no tiene respaldo probatorio, mérito jurídico alguno y menos aún valor*

moral y ético....es una muestra más de la persecución política que se ha adelantado contra mí en los últimos 12 años, que ha implicado grandes lesiones a mi integridad personal y familiar, como mi secuestro, posterior exilio con mis hijos e hija, los atentados contra mi vida, las operaciones ilegales de interceptación y seguimiento de público conocimiento las cuales deberían ser la preocupación real de la Procuraduría General de la Nación... mi compromiso humanitario y toda la capacidad que poseo con la voz de aquellos y aquellas que se cansaron de ser obligados a no vivir en paz en este país...

El discurso en su universo de significaciones permite hallar la importancia de la información expedida en el comunicado del Procurador desde el punto de vista del enunciador. A continuación se muestra la articulación semiótica con la situación de enunciación.

Figura 11. La representación de la información.



De acuerdo con este enunciado, se plantea el cuadrado semiótico “Mientras realizaba mi trabajo diario como Senadora y pacifista, me he enterado nuevamente a través de los medios de información de la decisión del Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez, de destituirme e inhabilitarme”. Se plantea dos lexemas que se oponen por su unidad semántica y sintáctica. El primero se asume cuando el sujeto enuncivo se informa de la decisión del procurador por los medios de información.

Por dicha situación se puede inducir que la oposición es desinformar, pues si el sujeto enuncivo no tiene conocimiento de dicha sanción no se pronunciaría en total desacuerdo por esta decisión del señor procurador. La información se valora de manera positiva puesto que este sujeto hace su defensa y desestima el proceder que llevó la procuraduría general de la nación con su caso.

2.3.4.4 Esquema pasional canónico en el discurso político

Por ello se procede a realizar una estructura de investigación tomando como punto de partida el enunciado y el referente del sujeto de enunciación, puesto que desencadena la pasión de la *indignación*. Debido a que el sujeto enuncivo tiene una mayor intensidad al ser destituida por el Procurador quien se convierte en antisujeto por quitarle la investidura que le daba poder y reconocimiento por su gestión en la solución del conflicto. Por consiguiente, se dice que este sujeto instaura en el recorrido discursivo la indignación. Cabe aclarar que la indignación es el esquema que permitió la performance del sujeto de enunciación y a su vez se estableció la necesidad de abordar el punto de vista del antisujeto quien causa la transformación del enunciador. Por tal motivo, se desarrolló el programa narrativo propuesto por el antisujeto dado que el enunciado lo permitió. Todo esto ayuda a confirmar que la indignación se configuró como el rasgo identitario pues, al no tener su investidura de senadora este sujeto expresa su enfado, enojo y se percibe un repudio por el procedimiento que desencadenó su destitución.

Del mismo modo, la indignación se encuentra referida a la destitución, las injusticias y la persecución política, entre otras percepciones. Esto implica el interés del sujeto enuncivo para realizar un contraargumento deslegitimando la sentencia del Procurador y por ello se genera una duda por la ética profesional del funcionario, pues para este sujeto no es un funcionario respetoso de la normativa

debido a la investigación que se adelanta en su contra en la Corte Constitucional, vale la pena mencionar que este ente orienta las directrices de justicia del país.

Entendiendo los procesos afectivos como los modos de proceder de este sujeto; por tanto, cada reacción configura un universo significativo donde se comunican las posibles relaciones que se dan en una situación de enunciación. Básicamente, el buen uso y el mal uso del lenguaje oral o escrito pueden desencadenar una disforia o euforia. Parafraseando a Greimas y Fontanille, la pasión misma, de cierto modo, aparece como un discurso en segundo grado incluido en el discurso; por tanto, puede ser considerado por sí misma como un acto, en el sentido en que se habla de un acto del lenguaje. También, la pasión misma se hace evidente en el análisis de manera sintáctica, puesto que se produce un encadenamiento de hacer es: manipulaciones, seducciones, torturas, búsquedas, escenificaciones, etc.

En el discurso pasional se caracteriza por la transformación de los estados patémicos. O sea, pasar de un estado disfórico a eufórico por ejemplo: el sujeto enuncivo sanciona la destitución del Procurador de manera eufórica, caso contrario es su valoración de la paz y los diálogos para lograr su conjunción; queda claro el momento por el cual este sujeto sufre la transformación y es actualizado es la destitución e inhabilitación puesto que deja el modo virtual.

Ahora bien, la pasión se concibe desde la situación de enunciación que enmarca la problemática política de la destitución del sujeto enuncivo da lugar a lo propioceptivo (tímica) que se relaciona con la dimensión interoceptiva que compromete los pensamientos, es decir, lo que es determinado como ético y lo que se constituye como deshumano, el violentar los derechos del otro.

El nivel exteroceptivo tiene que ver con el registro afectivo y cognitivo de las acciones que constituyen la identidad de este sujeto. Por tanto, se reconoce como

un sujeto con un saber sobre el ser y se presenta con un poder hacer público su descontento por la sanción del Procurador. Igualmente, el sujeto enuncivo se encuentra modalizado por un creer que la sanción del Procurador no tiene respaldo jurídico ni mérito para destituirlo. Se percibe también que este sujeto tiene un deber concerniente al objeto de valor la paz, por eso virtualiza el querer su conjunción para seguir recorriendo cada rincón del país buscando una salida con un intercambio humanitario.

Pues bien, los esquemas pasionales muestran niveles profundos del recorrido discursivo, debido a que se configura un sujeto modalizado por el deber, el querer, el saber, el poder y el creer; la modalidad del sujeto tiene que ver con las inteligencias sensoriales, afectivas y simbólicas. De igual modo en los discursos las emociones se tienen en cuenta desde el punto de vista del enunciador o el enunciatario.

A partir del esquema pasional canónico propuesto se profundiza el estado disfórico en el discurso de la destitución, cabe destacar que la lexicalización de la pasión¹⁰⁴ más pertinente es la *indignación*¹⁰⁵ ya que, el sujeto enuncivo manifiesta su enojo, ira, enfado vehemente, contra el Procurador General de la Nación o contra sus actos como es el caso de la destitución e inhabilitación por 18 años para ejercer cargos públicos y por sus actuaciones contra los derechos de la mujer, la población LGBT; las operaciones ilegales del DAS; la absolución, desestimando pruebas válidas en el caso de la llamada “Yidis política”. Dicha pasión designa un conjunto de efectos de sentido que surgen en el plano de la enunciación

¹⁰⁴ Parafraseando a Fontanille, la pasión se debe asumir desde la acción o la cognición, por ende es una dimensión de la sintaxis del discurso. Por consiguiente todo efecto pasional debe ser relacionado con la sintaxis de la que depende y que le otorga su contexto. CF. Fontanille. 2001.

¹⁰⁵DRAE

estableciendo oposiciones de lo justo- lo injusto; lo bueno- lo malo, lo moral- lo inmoral, libertad- opresión; además este sujeto permanece en desagrado a lo largo del recorrido pasional por no estar conjunto a la justicia sin intereses personales.

Fontanille precisa:

En la perspectiva del discurso en acto, las pasiones conjugan lo sensible (la mira, la intensidad) y lo inteligible (la captación, la extensión y la cantidad). Los códigos de identificación de los efectos pasionales del discurso dependen, pues, de estos dos tipos a la vez, pero con dominantes: del lado de lo inteligible, están los códigos somáticos y figurativos, y del lado de lo sensible, los códigos modales, perspectivas rítmicos.¹⁰⁶

En el universo discursivo las pasiones se relacionan con la identidad del enunciador y el enunciatario, por ello se dice que para producir efectos pasionales, las modalidades deben ser tratadas como valores modales; puesto que pueden llegar a desencadenar en tensiones de intensidad o de extensión modal. El esquema pasional busca dar sentido a la pasión que constituye el discurso en sí.

a. El despertar del enunciador

El despertar es la primera etapa de la *indignación* que se dispone para el análisis de la pasión¹⁰⁷ desde la perspectiva del sujeto enuncivo. Se determina a partir del acontecimiento de la destitución donde este sujeto modifica su estado pasivo. Fontanille, postula que el despertar es cuando el actante es sacudido por su sensibilidad y es movido por una presencia que afecta su cuerpo. En este sentido, el sujeto enuncivo se ubica en una captación pues, percibe sucesos que se

¹⁰⁶ CF. Fontanille. 2001. p: 186.

¹⁰⁷La pasión es un estado afectivo, de cierta duración y con manifestaciones somáticas, que se produce cuando el sujeto que la padece toma conciencia de que obra arrastrado por un exceso afectivo o por la ruptura de una expectativa en la que confiaba firmemente. CF. FONTANILLE. Semiótica de las pasiones. De los estados de cosas a los estados de ánimo. México. Siglo XXI.

encuentran en el plano de la exterocepción; más aún, este sujeto se informa a través de los modos sensibles que influyen en la reacción de la declaración.

Se evidenció en el discurso político que el sujeto enuncivo sufre un despertar de este modo: *“me he enterado nuevamente a través de los medios de información de la decisión del Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez”*. A partir de este enunciado se sustenta el despertar que sufre este sujeto quedando actualizado su estado de disjunción con su investidura de congresista. Este proceder da pie al siguiente modo pasional.

b. La disposición en el escenario político

Se parte de la *indignación* que sufre el sujeto enuncivo, donde la disposición se determina con el escenario pasional; entonces el actante imagina escenarios respetivos del desafío, la espera simple y la espera fiduciaria, entre otros. Este sujeto se encuentra dominado por la *indignación* pues elabora un simulacro de posibles soluciones a la destitución e inhabilitación, como la defensa de los cargos con sus abogados y la espera de una sanción al Procurador por parte de la Corte Suprema de Justicia por la “Yidis política”.

Por consiguiente, se muestra en el discurso de la destitución: *Considero que la investigación disciplinaria adelantada por el señor Procurador, no tiene respaldo probatorio, mérito jurídico alguno y menos aún valor moral y ético*. Con este enunciado se configura la identidad del sujeto enuncivo que se dispone a sancionar al antisujeto judicador; las valoraciones negativas que este sujeto hace del Procurador se plantean en el plano profesional y moral. La *indignación* produce un

desembrague¹⁰⁸ disfórico en el sujeto enuncivo; así mismo se desencadena una crítica de las funciones que desempeña el Procurador. Al respecto conviene decir que este sujeto indaga ¿Cuáles son las competencias requeridas para ser el Procurador General de la Nación?, ¿Cómo se llega al cargo de la Procuraduría?, ¿Qué funciones debe cumplir el Procurador?, ¿Qué es ético y moral? Conviene distinguir que el rol del antisujeto desencadena en el sujeto enuncivo un recorrido discursivo con su respectivo programa narrativo de búsqueda por la justicia.

c. El pivote pasional en la indignación

Fontanille, postula que el pivote es el momento de la transformación pasional, es decir, es un cambio de la presencia y no de una modificación narrativa en el sentido de la palabra. Además, el recorrido discursivo permite que el sujeto enuncivo conozca la información por los medios de comunicación que el Procurador sancionó con la destitución de ser senadora. También se dice que es el reconocimiento de los sentidos cumple un factor determinante en la ejercicio de tener y perder el poder. Por ejemplo: *destituirme e inhabilitarme por el término de 18 años para el ejercicio de mis funciones públicas*, este hecho es la transformación debido a que modifica al sujeto enuncivo en su estado era senadora y ahora ya no lo es.

La performance que sufre este sujeto la actualiza y a su vez queda de modo realizado, desde el punto de vista semiótico pasa de manera secuencial por el proceso de pérdida del objeto de valor como lo es la investidura de senadora. Además, el sujeto enuncivo pierde públicamente su cargo y es considerado una sanción de trascendencia nacional e internacional por el reconocimiento que tiene

¹⁰⁸ El desembrague es, pues, por definición, pluralizante y se presenta como un despliegue en extensión; pluraliza la instancia del discurso: el nuevo universo del discurso que es así abierto comporta, al menos virtualmente, una infinidad de espacios, de momentos y de actores.CF. Fontanille. 2005. p: 86.

éste sujeto en la búsqueda de la paz. En el pivote pasional la *indignación* se evidencia por la performance que sufre el sujeto enuncivo por las acciones que realizó el Procurador de quitarle el cargo como senadora y de prohibirle ejercer cargos públicos por el termino de 18 años.

d. La emoción de la indignación

La emoción, es la cuarta fase del esquema y tiene que ver con la exteriorización o socialización de la pasión que se experimenta. Se le conoce como una consecuencia observable del pivote pasional. En pocas palabras, se hacen visibles los signos que constatan que el sujeto se encuentra afectado pasionalmente; se presenta una manifestación somática de la pasión. Según los comunicados emitidos el 27 y 29 de septiembre del 2010, se consideran como reacciones cada una de las manifestaciones en el léxico pasional, es decir, desde la enunciación enunciada se observan enunciados que dan cuenta de tales manifestaciones corporales en la enunciación presupuesta, de esta manera, las palabras se constituyen como somatizaciones de aquello que se siente¹⁰⁹ y por ello expresiones como: *...Considero que la investigación disciplinaria adelantada por el señor Procurador, no tiene respaldo probatorio, mérito jurídico alguno y menos aún valor moral y ético...La sanción de la Procuraduría General de la Nación no modificará mis principios éticos, valores y acciones en la búsqueda de la paz con justicia social. ... ya que no puede ser este otro caso en que la Justicia quede en entredicho y al servicio de intereses ajenos a su necesaria imparcialidad.,* representan las manifestaciones de la pasión que el enunciador experimenta: la indignación.

¹⁰⁹ VARGAS, Karime. Valoraciones del examen de estado icfes saber 11 en el discurso de jóvenes de undécimo, análisis semiótico. Trabajo de grado Maestría en semiótica. Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, 2011.

Por lo tanto, se puede decir que este sujeto lexicaliza la emoción a partir del modo negativo donde se percibe el estado disfórico que le despierta la sanción proferida por el Procurador. De hecho en semiótica, el sujeto se asocia con las emociones cuando hace parecer ser un estado anímico, ya sea favorable o desfavorable. La *indignación* en el sujeto enuncivo, se percibe cuando no comparte la destitución que le impuso el Procurador, porque según este sujeto no tiene las facultades jurídicas ni éticas para determinar una inhabilidad para ocupar cargos públicos por el término de 18 años. La identidad discursiva del sujeto enuncivo en el esquema pasional canónico se encuentra determinada por la emoción; además se configura la emoción como un programa de búsqueda por la justicia social, los valores éticos y la paz.

e. La moralización en la indignación del sujeto enuncivo

De acuerdo con Fontanille, la moralización es la axiologización de la situación de enunciación. Por tanto, la pasión es evaluada, medida y juzgada, de este modo el sujeto enuncivo se evalúa y califica el actuar del Procurador al destituirlo. En este sentido, se puede decir que hay un control de intensidad con la moralización, el discurso apasionado se orienta a ejercer una observación sobre la intencionalidad que tiene el Procurador de destituirlo.

Con la moralización se evidencia la *indignación* que padece el sujeto enuncivo, puesto que es notorio su desagrado al evaluar la acción de Ordoñez; el sujeto enuncivo asume el rol de judicador al poner en evidencia los casos donde el Procurador tiene dudosas procedencias en el cumplimiento de la ley; así pues, estos argumentos buscan una manipulación por provocación ya que cuestiona el hecho de no ver viable investigaciones de la parapolítica y toma la decisión de dejar libres senadores investigados por estos sucesos delictivos que atentan con los

derechos constitucionales. Es importante destacar que el sujeto enuncivo se muestra con un saber legislativo y justifica su discurso con el artículo 22 de la Constitución Política y con las entidades jurídicas como la Corte Suprema de Justicia.

Tomando como punto de partida la destitución como una pasión moralizante, se observa que el sujeto enuncivo reitera y a su vez permanece en el discurso la percepción de lo que es legítimo y lo que no lo es. Se puede evidenciar en el discurso político de la siguiente forma: *La sanción de la Procuraduría General de la Nación no modificará mis principios éticos, valores y acciones en la búsqueda de la paz con justicia social [...], [...] Continuaré recorriendo cada rincón de este país y del mundo impulsando la humanización y la solución dialogada del conflicto, promoviendo movimientos sociales y políticos a favor de la paz [...]*.

Básicamente la moralización en el discurso político configura la identidad del sujeto enuncivo, cuando recurre a la necesidad de sensibilizar a los enunciatarios para intervenir en el juicio ético y moral, se puede percibir el uso de las premisas culturales de la sociedad colombiana tales como la valoración negativa frente a la injusticia, la violencia, la corrupción, entre otras. La cultura colombiana tiene una casilla de lectura de los actos que van en contra de los principios éticos y constitucionales; por ende, el sujeto enuncivo usa una estrategia discursiva de deslegitimar la sanción de destitución, comparando los problemas en los que se encuentra involucrado el señor Procurador General de la Nación.

Queda claro que la moralización interviene al final y se relaciona con un rasgo terminado donde se van concluyendo las pasiones afloradas en el discurso político. Al mismo tiempo se dice que el sujeto enuncivo en el proceso discursivo de la moralización pone en el plano de la significación su mayor objeto de deseo, lograr

la paz; además se hace evidente la permanencia de un estado virtualizado de querer la conjunción con la no violencia y el trabajo humanitario.

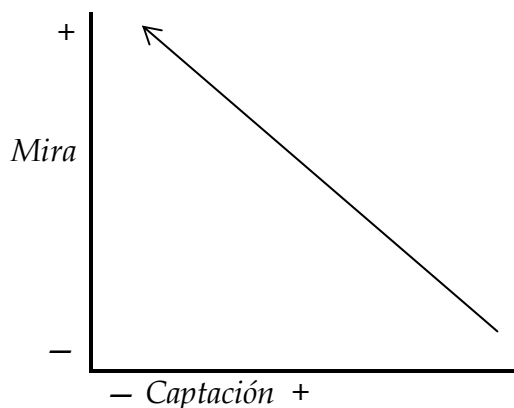
De ante mano el sujeto enuncivo en su argumentación se centra en su actuar político, su experiencia en el secuestro y posterior exilio que son una manera instaurar su identidad discursiva como una víctima más de la persecución política. Al respecto conviene decir que este sujeto denuncia de manera categórica la violación de los derechos de las mujeres y la comunidad LGBT, las chuzadas del DAS, siendo estas temáticas recurrentes en los corpus analizados.

El sujeto enuncivo en la mayor parte de su discurso se encuentra en una relación disfórica, ya que se dispone a sancionar y a describir los sucesos que deberían ser materia de investigación para el señor Procurador. El momento de la destitución genera una indignación, pues se asume como injusto. El sujeto enuncivo sólo se encuentra eufórico cuando dice que seguirá recorriendo cada rincón del país y del mundo buscando salidas al conflicto colombiano. En este caso se dice que la destitución permite tener un mayor enfoque en lograr una salida negociada al problema socio político enmarcado por la violencia.

Teniendo en cuenta el recorrido pasional se propone el siguiente esquema tensivo¹¹⁰ donde se configura la identidad discursiva disfórica del sujeto enuncivo:

¹¹⁰Entendido por Fontanille como esquemas que aseguran la relación entre lo sensible (la intensidad, el sentido, etc.) y lo inteligible (el despliegue en la extensión y la comprensión). Los esquemas tensivos se definen como variaciones de equilibrio entre estas dos dimensiones, variaciones conducente ya sea a un aumento de la tensión afectiva, y también se puede dar un caso contrario donde el sujeto entra en un reposo cognitivo. Se precisa que el aumento de la intensidad aporta la tensión; el aumento en la extensión aporta el reposo. Cf. FONTANILLE. 2001.

Figura 12. Esquema tensivo del constituyente pasional.



De esta manera, se observa nuevamente la indignación en el momento de acceder a la información de la destitución e inhabilitación por dieciocho años, debido a este suceso en el sujeto enuncivo se despierta el enojo por la forma de proceder del Procurador General. Así pues, el sujeto enuncivo instaaura su identidad discursiva cuando hace pública su reacción en la manera que sanciona al Procurador y, a su vez, este sujeto da un contra argumento para deslegitimar su accionar de modo pasional. De igual forma, el enunciador se ubica en una extensidad máxima y una intensidad máxima en el momento que expresa su desacuerdo y pone en evidencia los acontecimientos de violencia en los cuales ha sido víctima. Además, el sujeto de enunciación al sufrir su transformación eleva su intensidad disfórica por su destitución de su cargo y porque es un retroceso en la búsqueda de la paz. Como un ejemplo cabe resaltar el siguiente enunciado: *... me he enterado nuevamente a través de los medios de información de la decisión del Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez, de destituirme e inhabilitarme por el término de 18 años para el ejercicio de mis funciones públicas.... manifiesto que acato, aunque no comparto, la sanción*

proferida el 27 de septiembre del presente año por el Procurador General de la Nación, Alejandro Ordoñez, de destitución e inhabilidad para desempeñar mis funciones políticas por el término de 18 años, en razón de mis convicciones...

3. CONCLUSIONES

En el discurso político, el sujeto enuncivo hace ver explícita las temáticas como: la paz, el conflicto interno, el intercambio humanitario, la exclusión social, la desigualdad económica e intelectual, la justicia, la democracia.

La identidad del sujeto enuncivo tiene un mayor grado de intensidad cuando desembraga disfóricamente todo su saber del conflicto colombiano. Por tanto, el sujeto enuncivo deslegitima todas las acciones que perjudican a las minorías del país, siendo coherente con su actuar humanitario siempre buscando la equidad y la inclusión social de todo ciudadano que pueda ser víctima de cualquier clase de violencia.

La exclusión es un tema recurrente en los discursos y se establece como un rasgo identitario donde el sujeto enuncivo padece la exclusión política y racial. De este modo, se muestra con los colombianos como un sujeto enuncivo que, al igual que ellos, han sufrido discriminaciones sociales.

Es posible identificar en cada uno de los discursos políticos analizados que se observa al sujeto enuncivo en dos semiosferas que entran en continúa relación, una de ellas es compuesta por la cultura que tiene este sujeto y, la otra, instaurada por la cultura de los enunciatarios, o sea los colombianos.

En la semiosfera colombiana se llevan a cabo las lecturas de las estrategias discursivas, puesto que el sujeto enuncivo es quien retoma las premisas culturales para establecer la identidad pacifista que busca identificarlos, manipularlos, para que acepten el contrato de una lucha incansable por la paz y el diálogo como solución al conflicto social. Cada discurso político representa la cultura enmarcada

en un sistema de valores establecidos y cuyo principal objetivo es lograr la paz y la unidad nacional. El papel principal del sujeto enuncivo, es denunciar las acciones que se oponen al deseo de alcanzar la paz.

En el constituyente lingüístico, la identidad del sujeto enuncivo está determinada por la permanencia en el discurso el uso del singular y plural: *mí, me mí, yo, nosotros*. Así mismo, este sujeto maneja un léxico característico de su corriente ideológica, pues, es común encontrar términos disfóricos relacionados con la violencia y con el Procurador General de la Nación. Otro aspecto importante es la configuración identitaria en posesivo del sujeto enuncivo, pues establece un programa de búsqueda por la paz y que no se actualiza ni realiza por la continuidad de un estado disfórico en el recorrido discursivo.

En cuanto al constituyente cognitivo, la identidad discursiva del sujeto enuncivo permaneció con un saber normativo y especialmente amparado en el artículo 22 de la Constitución Nacional de Colombia, donde se establece la paz como un derecho que tienen todos los colombianos. Por tanto, el sujeto enuncivo constituye su identidad discursiva modalizado con un saber sobre el ser senadora de la rama legislativa y la comisión de derechos humanos. Así mismo, este sujeto se encuentra modalizado por un creer que la paz se logra con un intercambio humanitario y bajo su mediación. A su vez, el sujeto enuncivo establece la paz con un deber en los enunciatarios reafirmando el derecho establecido en la carta magna. El discurso político se encuentra regido por normas, de este modo se presenta como un sujeto que sabe sobre la Constitución Política Nacional. Por tanto, es un sujeto que tiene poder político pero fundamentalmente se encuentra regido por un deber y un querer alcanzar la conjunción con la paz.

El constituyente axiológico se instaure bajo la relación tímica de euforia y disforia. En estas referencias, el sujeto enuncivo se muestra con valoraciones disfóricas de la violencia, la desigualdad, la exclusión, la ignorancia legislativa, la injusticia, la corrupción en las instituciones del Estado caso puntual como el DAS. Se configura su identidad humanitaria que sanciona el racismo y la exclusión en todas sus expresiones. En cuanto a las valoraciones eufóricas, éstas están relacionadas con la paz y todas sus derivaciones que conducen a un estado ideal virtualizado en el discurso político.

En el constituyente pasional se desarrolla la indignación como la pasión central que enmarca la reacción de la destitución e inhabilitación proferida por el Procurador. La identidad discursiva permanece en el recorrido afectivo puesto que, el sujeto enuncivo lo expresa públicamente; además se evidencia cuando dice que acata la sanción del Procurador. Sin embargo, no comparte el proceder del funcionario ya que, para este sujeto, no tiene peso jurídico para emitir el juicio de la destitución por 18 años.

Otro aspecto de la dimensión pasional es la distinción de los estados afectivos donde se asumen diferentes roles actanciales que se perciben en la enunciación: la decepción por la sanción de la Procuraduría y el poco respaldo en el esquema de seguridad, puesto que ha sido víctima de varios atentados contra su vida y estos casos no tienen investigaciones en curso. También se encuentra en el discurso de la destitución la gratitud que expresa este sujeto cuando se refiere al apoyo de algunos ciudadanos colombianos y de algunos extranjeros. En este sentido, el sujeto enuncivo siente satisfacción por sentir el apoyo de las personas que son afines al querer la conjunción con la no violencia.

Se estableció en el nivel figurativo una recurrencia determinada por el tiempo verbal en pasado y presente debido a la valoración negativa que hace el sujeto

enuncivo. En este sentido este sujeto se expresa disfóricamente el pasado. Es decir, se plantea porque el sujeto enuncivo se identifica como una colombiana más, víctima de la violencia, de la exclusión racial que padecen a diario las minorías.

El sujeto enuncivo configura a los actores afectivos referidos al ámbito familiar. Este hecho es recurrente en los dos discursos. Así pues, se configura la identidad de este sujeto bajo un constituyente pasional, ya que valora eufóricamente el apoyo en su carrera política de estos actores.

El tiempo presente determinado por el aquí y el ahora, se mantiene la valoración negativa, pues hay una violencia con distintos matices. Existe un tiempo futuro virtualizado relacionado con la paz y todos los beneficios que se alcanzan con lograr la conjunción con el objeto de valor. En fin, el sujeto enuncivo instaura su identidad configurando un espacio y un tiempo de la violencia actualizado, y una virtualización de la paz del estado ideal para todos los colombianos.

La paz, es el objeto de valor de mayor recurrencia y por ende se constituye como un rasgo identitario del sujeto enuncivo. La paz en todos los discursos se encuentra modalizada por el deber y éste se instaura bajo el ente de poder, como lo es la Constitución Nacional de la República de Colombia. Además, la paz es el eje central que desencadena un recorrido pasional del sujeto enuncivo, que virtualiza la performance para lograr la conjunción con ella.

Desde la perspectiva semiótica, se admite al sujeto enuncivo instaurando su identidad discursiva conformando el imaginario colectivo de los colombianos de querer la justicia y la paz, así pues, el discurso político se configura a partir de la esfera cultural del país que se encuentra disfóricamente por la no conjunción con el objeto de valor.

En los programas narrativos se encontró que el sujeto enuncivo se orienta a los objetos de valor tales como: la paz, la democracia y la justicia. También se observa que el sujeto se dirige al colectivo de colombianos con quienes comparte su propuesta como los militantes del partido liberal. Cabe aclarar, que no se logra la transformación deseada siempre se permanece en modo virtual del querer y el deber alcanzar la paz pero no se actualiza.

En el esquema tensivo se abordó la intensidad en mayor amplitud por la discursivización de la indignación como la pasión que se adecua a lo que enuncia el sujeto enuncivo en sus discursos. Por tal motivo, el sujeto al sancionar las acciones que realiza el Procurador va aumentando su intensidad.

El discurso político se configura como un universo cultural adecuado para aplicar las estructuras de análisis semiótico. Así mismo, es un género discursivo que tiene varias posibilidades para ser abordado; por este motivo, no todo está dicho y siempre habrá algo nuevo por descubrir.

4. BIBLIOGRAFÍA

BENVENISTE, Emile. Problemas de lingüística general. Buenos Aires: Siglo XXI, 1974.

BERTRAND, D. *Elementos de narratividad* en: Serrano O. E. *Significación y comunicación*. Wwww. Geocities.com/semiótico/2003.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. 1991.

COURTÉS, J. *Análisis Semiótico del Discurso*. Madrid: Gredos, 1997.

COURTÉS, Joseph, *et al.* *Introducción a la semiótica narrativa y discursiva*, Buenos Aires: Hachette, 1980.

CÓRDOBA, Piedad. *Currículum Vitae*. Hoja de vida. En: <http://www.piedadcordoba.net/piedadparalapaz/modules.php?name=News&file=article&sid=33284>. visitado: 24 -septiembre - 2009.

ECO, Umberto. *Tratado de Semiótica General*, México: Nueva imagen/ Lumen 1980.

FONTANILLE, Jacques, Zilberberg, Claude. *Tensión y significación*. Lima: Universidad de Lima, fondo de la cultura económica, 2004.

FONTANILLE, Jacques. *Semiótica del discurso*. Lima: Universidad de Lima. Fondo de cultura económica, 2001.

FOUCAULT, Michel. *El orden del discurso*, traducción de Alberto González Troyano, Buenos Aires, Tuquets, 2005.

GREIMAS, A J. *Del sentido II. Ensayos semióticos*. Traducción de Esther Diamante. Madrid: Gredos, 1989.

GREIMAS A, FONTANILLE J. Semiótica de las pasiones. De los estados de cosa a los estados de ánimo. Segunda edición en español. Argentina: Siglo XXI editores. 1999.

GREIMAS, A.J. COURTÉS, J. Diccionario Razonado de la Teoría del Lenguaje. Madrid: Gredos, 1990.

GREIMAS, A.J. COURTÉS, J. Diccionario Razonado de la Teoría del Lenguaje, Tomo II. Madrid: Gredos, 1991.

Grupo de Entrevernes. *Análisis semiótico de los textos*. Introducción teoría práctica. Traducción de Iván Almeida. Madrid: Ediciones Cristiandad. Colección biblia y lenguaje, 1982.

LANDOWSKI, Eric. La sociedad figurada: ensayo de sociosemiótica. México, FCE y Universidad Autónoma de Puebla, 1993.

LANDOWSKY, Eric, Gestión del riesgo, el riesgo aceptado, traducción de Johan Díaz con fines académicos

MARTÍNEZ, María Cristina. En: Didáctica del discurso. Argumentación y narración. Talleres. Facultad de humanidades de la Universidad del Valle, Cali, 2005.

RASTIER, François. Semántica interpretativa. Argentina: siglo XXI, 2005.

RASTIER, François .Sensetextualité. Paris: Hachette. 1989.

REAL ACADÉMIA ESPAÑOLA. Diccionario de la lengua española. Vigésima segunda edición, Madrid: Mateu-Cromo. Artes gráficas, 2001.

RICOEUR, Paul. Sí mismo como otro. España: SIGLO XXI. 1996.

ROSALES, Horacio. El sentido común, en el blog de la maestría en semiótica. [En línea] Disponible en: <http://semiouis.blogspot.com/2008/05/el-sentido-comn.html>. (Página consultada el 23 de octubre de 2009).

VAN DIJK, Teun. Ideología y discurso. España: Ariel lingüística. 2003.

VAN DIJK, Teun. El análisis crítico del discurso y el pensamiento social. *Atenea Digital*, 1, 2002.pp. 18-24. Disponible en <http://blues.uab.es/athenea/num1/vandijk.pdf> (visitado, febrero 24 de 2010).

VAN DIJK, T. *Prensa, racismo y poder*. México: Universidad Iberoamericana, 1995.

VAN DIJK, T. *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*. Barcelona: Gedisa. 1998.

VARGAS, Karime. *Valoraciones del examen de estado icfes saber 11 en el discurso de jóvenes de undécimo, análisis semiótico*. Trabajo de grado Maestría en semiótica. Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, 2011.

ANEXOS

Anexo A. Primer comunicado de la destitución

Mientras realizaba mi trabajo diario como Senadora y pacifista, me he enterado nuevamente a través de los medios de información de la decisión del Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez, de destituirme e inhabilitarme por el término de 18 años para el ejercicio de mis funciones públicas.

Considero que la investigación disciplinaria adelantada por el señor Procurador, no tiene respaldo probatorio, mérito jurídico alguno y menos aún valor moral y ético.

Quien temerariamente me acusa y me sanciona se encuentra seriamente cuestionado por sus actuaciones contra los derechos de la mujer, la población LGBT; las operaciones ilegales del DAS; la absolución, desestimando pruebas válidas en el caso de la llamada “Yidis Política”, razón por la cual (en este último caso) se encuentra investigado por la Corte Suprema de Justicia.

Esta actuación en contra de lo razonable, es una muestra más de la persecución política que se ha adelantado contra mí en los últimos 12 años, que ha implicado grandes lesiones a mi integridad personal y familiar, como mi secuestro, posterior exilio con mis hijos e hija, los atentados contra mi vida, las operaciones ilegales de interceptación y seguimiento de público conocimiento las cuales deberían ser la preocupación real de la Procuraduría General de la Nación.

Mis abogados se pronunciarán sobre los aspectos jurídicos de forma y de fondo, ya que no puede ser este otro caso en que la Justicia quede en entredicho y al servicio de intereses ajenos a su necesaria imparcialidad.

La sanción de la Procuraduría General de la Nación no modificará mis principios éticos, valores y acciones en la búsqueda de la paz con justicia social.

Expreso mi gratitud a quienes han expresado su solidaridad y el repudio a la decisión, tanto a nivel nacional e internacional

Piedad Córdoba Ruíz

Senadora de la República

Partido Liberal Colombiano

Bogotá DC, 27 de septiembre de 2010

Anexo B. Segundo comunicado de la destitución

En mi calidad de congresista comprometida durante 20 años con la defensa de la democracia, la justicia, el diálogo como mecanismo de solución de los conflictos y la política puesta al servicio del bien colectivo, manifiesto que acato, aunque no comparto, la sanción proferida el 27 de septiembre del presente año por el Procurador General de la Nación, Alejandro Ordoñez, de destitución e inhabilidad para desempeñar mis funciones políticas por el término de 18 años, en razón de mis convicciones.

Mi actuar ético en todo momento ha estado en consonancia con el artículo 22 de la Constitución Política, según el cual la paz es un deber y un derecho y de obligatorio cumplimiento.

Continuaré recorriendo cada rincón de este país y del mundo impulsando la humanización y la solución dialogada del conflicto, promoviendo movimientos sociales y políticos a favor de la paz; exhibiendo la fuerza de mi palabra, mi compromiso humanitario y toda la capacidad que poseo con la voz de aquellos y aquellas que se cansaron de ser obligados a no vivir en paz en este país.